REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXV - Nº 859 Bogotá, D. C., viernes, 7 de octubre de 2016 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE PLENARIA

## Acta número 05 de la sesión ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez, Iván Leónidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

**Llamado a lista**

El señor Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

**Registro de asistencia honorables Senadores:**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Correa Sofía Alejandra
Gaviria Vélez José Obdulio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Jiménez Juan Diego
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hoyos Giraldo Germán Darío
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
López Maya Alexánder
Macías Tovar Ernesto
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Mejía Mejía Carlos Felipe
Merheg Marún Juan Samy
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leónidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Osorio Salgado Nidia Marcela
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Pulgar Daza Eduardo Enrique
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Tovar Rey Nohora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Valencia Laserna Paloma Susana
Varón Cotrino Germán
Vega de Plazas Ruby Thania
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Acuña Díaz Laureano Augusto
Álvarez Montenegro Javier Tato
Besayle Fayad Musa
Correa Jiménez Antonio José
Gerléin Echeverría Roberto Víctor
Holguín Moreno Paola Andrea
Morales Díz Martín Emilio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Villadiego Villadiego Sandra Elena

03. 08. 2016

***

Bogotá, D.C., 2 de agosto 2016

Doctor

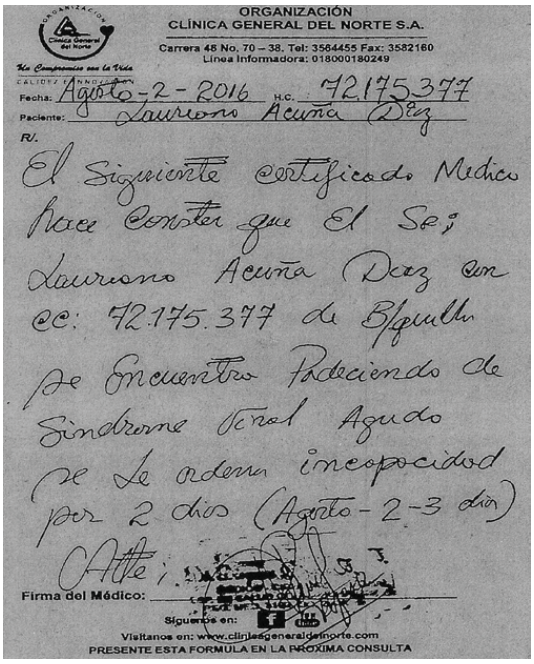
ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de la plenaria programadas por la corporación, los días 2 de agosto y 3 de agosto del presente año.

Cordialmente,

SANDRA VERGARA PEREZ
Asistente
Anexo Incapacidad


ORGANIZACIÓN
CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.
Carrera 48 No. 70 – 38. Tel: 3564455 Fax: 3582160
Línea Informadora: 018000180249
Fecha: Agosto-2-2016 H.C. 72175377
Paciente: Laureano Acuña Díaz
Rl.
El Siguiente certificado Medico
hace Constar que El Sr. Laureano Acuña Diaz con
cc: 72.175.377 de Barranquilla
se Encuentra Padeciendo de
Sindrome Viral Agudo
se le ordena incapacidad
por 2 dias (Agosto-2-3 dia)
Atte;
Firma del Médico:
Síguenos en:
Visítanos en: www.clinicageneraldelnorte.com
PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo,

**Referencia:** Excusa Plenaria.

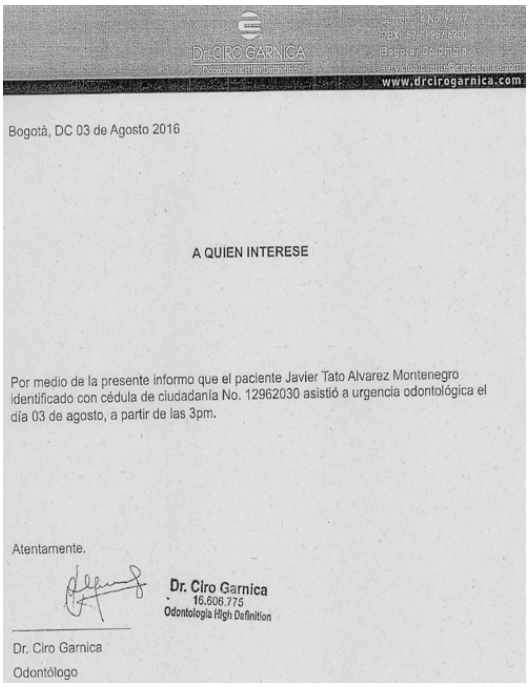
Javier Tato Álvarez Montenegro, honorable Senador de la República, Identificado con cédula de ciudadanía número 12962030 de la ciudad Pasto, por medio del presente escrito, presento excusa por inasistencia a plenaria de fecha miércoles 3 de agosto de 2016, ya que en la presente fecha por motivos de salud me fue Imposible asistir a la sesión programada para la fecha aquí expuesta.

Anticipo agradecimientos por su oportuna colaboración,

JAVIER TATO ALAVAREZ MONTENEGRO
C.C. 12.962.030 Pasto
H. senador de la Republica

Anexo: certificado medico

***



Dr. CIRO GARNICA
www.drcirogarnica.com

Bogotà, DC 03 de Agosto 2016

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente informo que el paciente Javier Tato Alvarez Montenegro identificado con cédula de ciudadanía No. 12962030 asistió a urgencia odontológica el día 03 de agosto, a partir de las 3pm.

Atentamente.

Dr. Ciro Garnica
16.606.775
Odontologia High Definition

Dr. Ciro Garnica
Odontólogo

***

**MESA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005 DE 2016**

(julio 22)

*por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso y una licencia no remunerada a un honorable Senador.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el artículo 8° de la resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973".

Que mediante oficio fechado el 21 de julio de 2016 el honorable Senador Musa Besaile Fayad solicita se autorice permiso remunerado por tres (3) días correspondientes al 27 de julio, al 29 de julio de 2016. Y también requiere licencia no remunerada por cinco (5) días correspondientes al 01 de agosto al 5 de agosto de 2016. Lo anterior con el fin de cumplir compromisos personales. El honorable Senador aclara que su viaje no generará erogación al presupuesto del Senado.

Que mediante oficio fechado el 22 de julio de 2016, la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia del Senado Cindy Jhoana Muñoz Ortiz, siguiendo las instrucciones del señor Presidente Óscar Mauricio Lizcano Arango, comunica que ha sido autorizado el permiso remunerado al honorable Senador Musa Besaile Fayad para los días 27, 28, 29 de julio de 2016, y licencia no remunerada desde el 1° al 5 de agosto de 2016, toda vez que debe cumplir compromisos personales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar permiso al honorable Senador Musa Besaile Fayad, para salir del país a partir del 27 de julio al 5 de agosto de 2016.

A partir del 1° de agosto al 5 de agosto es autorizada como licencia No Remunerada.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Artículo 4°. Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del

Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y al honorable Senador Musa Besaile Fayad.

Parágrafo. La dependencia correspondiente del área administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 22 de julio de 2016.

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

***

Bogotá, D.C., agosto 18 de 2016

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Senador de la República, doctor Antonio José Correa Jiménez, me permito remitir a su despacho copia de la constancia de incapacidad médica por la inasistencia a la sesión plenaria programada para los días 2 y 3 de agosto de 2016.

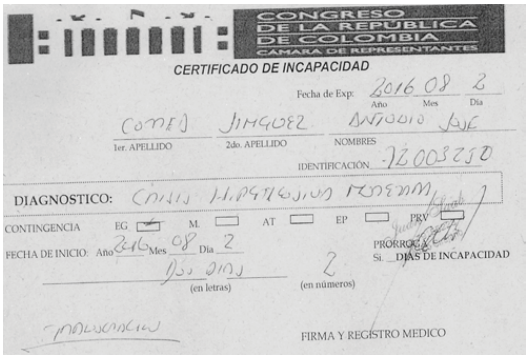
Favor proceder de conformidad.

Cordialmente,

MARIELA MARGARITA TRUJILLO
Asistente Senatorial

Anexo copia soporte

***


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 08 2
Año Mes Día

COMES JIMENEZ ANTONIO JOSE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 12003250

DIAGNOSTICO: CIRUJ. NEUROLOGIA MEDICINA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 08 Día 2

PRORROGA Si. DIAS DE INCAPACIDAD

DOS DIAS (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, D.C., agosto 10 de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Senado de la República

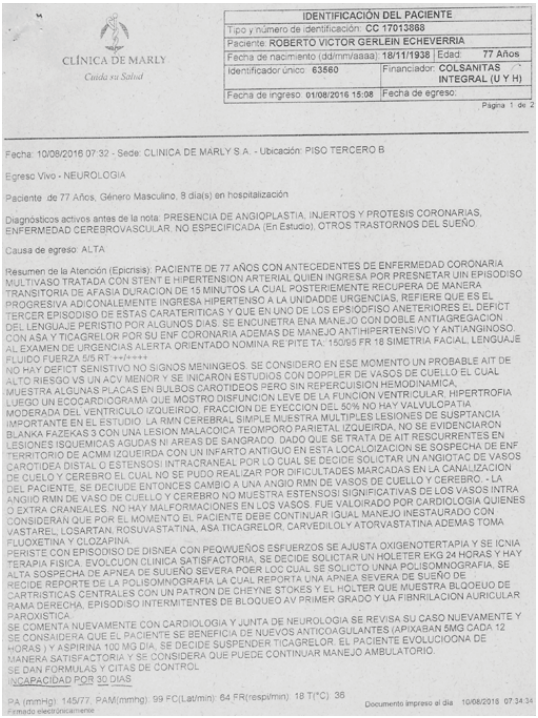
Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerléin E, hago llegar a ustedes la incapacidad médica a partir del día 1° de agosto de 2016 hasta el día 30 de agosto de 2016.

Atentamente,

LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215

***


CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 17013868
Paciente: ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18/11/1938 | Edad: 77 Años
Identificador único: 63560 | Financiador: COLSANITAS INTEGRAL (U Y H)
Fecha de ingreso: 01/08/2016 15:08 | Fecha de egreso:

Página 1 de 2

Fecha: 10/08/2016 07:32 - Sede: CLINICA DE MARLY S.A. - Ubicación: PISO TERCERO B

Egreso Vivo - NEUROLOGIA

Paciente de 77 Años, Género Masculino, 8 día(s) en hospitalización

Diagnósticos activos antes de la nota: PRESENCIA DE ANGIOPLASTIA, INJERTOS Y PROTESIS CORONARIAS, ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA (En Estudio), OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO.

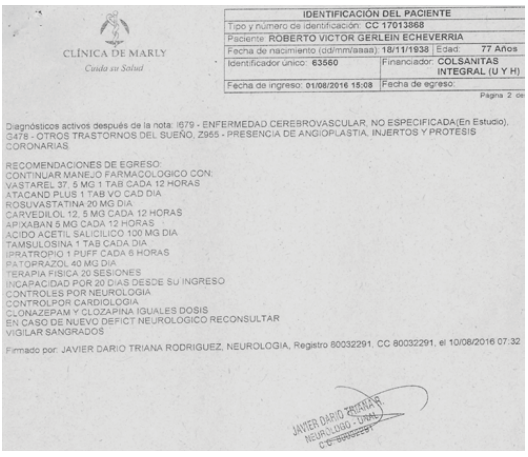
Causa de egreso: ALTA

Resumen de la Atención (Epicrisis): PACIENTE DE 77 AÑOS CON ANTECEDENTES DE ENFERMEDAD CORONARIA MULTIVASO TRATADA CON STENT E HIPERTENSION ARTERIAL QUIEN INGRESA POR PRESNETAR UIN EPISODISO TRANSITORIA DE AFASIA DURACION DE 15 MINUTOS LA CUAL POSTERIEMENTE RECUPERA DE MANERA PROGRESIVA ADICONALEMENTE INGRESA HIPERTENSO A LA UNIDADDE URGENCIAS, REFIERE QUE ES EL TERCER EPISODISO DE ESTAS CARATERITICAS Y QUE EN UNO DE LOS EPS/OOFISO ANETERIORES EL DEFICT DEL LENGUAJE PERISTIO POR ALGUNOS DIAS. SE ENCUNETRA ENA MANEJO CON DOBLE ANTIAGREGACION CON ASA Y TICAGRELOR POR SU ENF CORONARIA ADEMAS DE MANEJO ANTIHIPERTENSIVO Y ANTIANGINOSO. ALEXAMEN DE URGENCIAS ALERTA ORIENTADO NOMINA RE PITE TA: 150/95 FR 18 SIMETRIA FACIAL, LENGUAJE FLUIDO FUERZA 5/5 RT ++/++++ NO HAY DEFICT SENISTIVO NO SIGNOS MENINGROS. SE CONSIDERO EN ESE MOMENTO UN PROBABLE AIT DE ALTO RIESGO VS UN ACV MENOR Y SE INICARON ESTUDIOS CON DOPPLER DE VASOS DE CUELLO EL CUAL MUESTRA ALGUNAS PLACAS EN BULBOS CAROTIDEOS PERO SIN REPERCUISION HEMODINAMICA. LUEGO UN ECOCARDIOGRAMA QUE MOSTRO DISFUNCION LEVE DE LA FUNCION VENTRICULAR HIPERTROFIA MODERADA DEL VENTRICULO IZQUEIRDO. FRACCION DE EYECCION DEL 50% NO HAY VALVULOPATIA IMPORTANTE EN EL ESTUDIO. LA RMN CEREBRAL SIMPLE MUESTRA MULTIPLES LESIONES DE SUSPTANCIA BLANKA FAZEAS 3 CON UNA LESION MALACOICA TEOMPORO PARIETAL IZQUEIRDA, NO SE EVIDENCIARON LESIONES ISQUEMICAS AGUDAS NI AREAS DE SANGRADO. DADO QUE SE TRATA DE AIT RESCURRENTES EN TERRITORIO DE ACMM IZQUEIRDA CON UN INFARTO ANTIGUO EN ESTA LOCALIZACION SE SOSPECHA DE ENF CAROTIDEA DISTAL O ESTENSOSI INTRACRANEAL POR LO CUAL SE DECIDE SOLICTAR UN ANGIOTAC DE VASOS DE CUELLO Y CEREBRO EL CUAL NO SE PUDO REALIZAR POR DIFICULTADES MARCADAS EN LA CANALIZACION DEL PACIENTE. SE DECIUDE ENTONCES CAMBIO A UNA ANGIO RMN DE VASOS DE CUELLO Y CEREBRO. - LA ANGIO RMN DE VASO DE CUELLO Y CEREBRO NO MUESTRA ESTENOSOI SIGNIFICATIVAS DE LOS VASOS INTRA O EXTRA CRANEALES. NO HAY MALFORMACIONES EN LOS VASOS. FUE VALORADO POR CARDIOLOGIA QUIENES CONSIDERAN QUE POR EL MOMENTO EL PACIENTE DEBE CONTINUAR IGUAL MANEJO INESTAURADO CON VASTAREL, LOSARTAN, ROSUVASTATINA, ASA TICAGRELOR, CARVEDILOLY ATORVASTATINA ADEMAS TOMA FLUOXETINA Y CLOZAPINA.
PERISTE CON EPISODISO DE DISNEA CON PEQWUEÑOS ESFUERZOS SE AJUSTA OXIGENOTERTAPIA Y SE ICNIA TERAPIA FISICA. EVOLCUON CLINICA SATISFACTORIA. SE DECIDE SOLICTAR UN HOLETER EKG 24 HORAS Y HAY ALTA SOSPECHA DE APNEA DE SUEÑO SEVERA POER LOC CUAL SE SOLICTO UNNA POLISOMNOGRAFIA, SE RECIDE REPORTE DE LA POLISOMNOGRAFIA LA CUAL REPORTA UNA APNEA SEVERA DE SUEÑO DE CARTRISTICAS CENTRALES CON UN PATRON DE CHEYNE STOKES Y EL HOLTER QUE MUESTRA BLQOEUO DE RAMA DERECHA, EPISODISO INTERMITENTES DE BLOQUEO AV PRIMER GRADO Y UA FIBNRILACION AURICULAR PAROXISTICA.
SE COMENTA NUEVAMENTE CON CARDIOLOGIA Y JUNTA DE NEUROLOGIA SE REVISA SU CASO NUEVAMENTE Y SE CONSAIDERA QUE EL PACIENTE SE BENEFICIA DE NUEVOS ANTICOAGULANTES (APIXABAN 5MG CADA 12 HORAS ) Y ASPIRINA 100 MG DIA. SE DECIDE SUSPENDER TICAGRELOR. EL PACIENTE EVOLUCIONA DE MANERA SATISFACTORIA Y SE CONSIDERA QUE PUEDE CONTINUAR MANEJO AMBULATORIO.
SE DAN FORMULAS Y CITAS DE CONTROL
INCAPACIDAD POR 30 DIAS

PA (mmHg): 145/77, PAM(mmHg): 99 FC(Lat/min): 64 FR(resp/min): 18 T(°C): 36

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 10/08/2016 07:34:34


CLÍNICA DE MARLY
Cuida su Salud

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: CC 17013868
Paciente: ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18/11/1938 | Edad: 77 Años
Identificador único: 63560 | Financiador: COLSANITAS INTEGRAL (U Y H)
Fecha de ingreso: 01/08/2016 15:08 | Fecha de egreso:

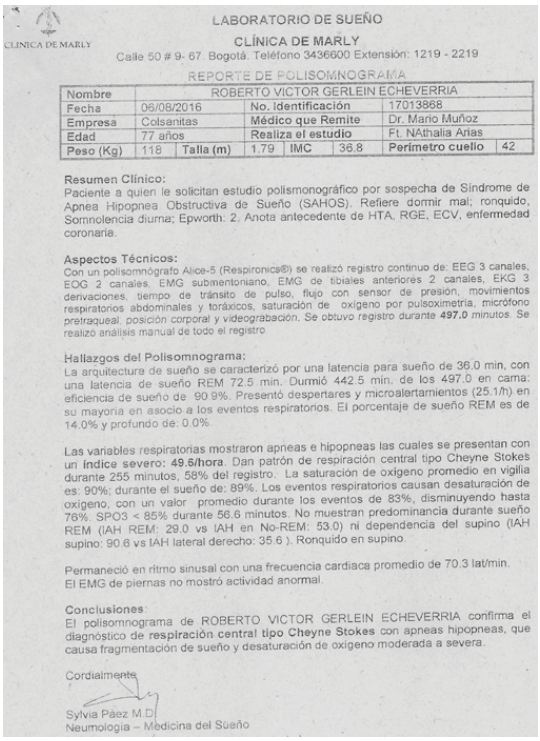
Página 2 de

Diagnósticos activos después de la nota: I679 - ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR, NO ESPECIFICADA(En Estudio), G478 - OTROS TRASTORNOS DEL SUEÑO, Z955 - PRESENCIA DE ANGIOPLASTIA, INJERTOS Y PROTESIS CORONARIAS.

RECOMENDACIONES DE EGRESO:
CONTINUAR MANEJO FARMACOLOGICO CON:
VASTAREL 37. 5 MG 1 TAB CADA 12 HORAS
ATACAND PLUS 1 TAB VO CAD DIA
ROSUVASTATINA 20 MG DIA
CARVEDILOL 12. 5 MG CADA 12 HORAS
APIXABAN 5 MG CADA 12 HORAS
ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG DIA
TAMSULOSINA 1 TAB CADA DIA
IPRATROPIO 1 PUFF CADA 6 HORAS
PATOPRAZOL 40 MG DIA
TERAPIA FISICA 20 SESIONES
INCAPACIDAD POR 20 DIAS DESDE SU INGRESO
CONTROLES POR NEUROLOGIA
CONTROLPOR CARDIOLOGIA
CLONAZEPAM Y CLOZAPINA IGUALES DOSIS
EN CASO DE NUEVO DEFICT NEUROLOGICO RECONSULTAR
VIGILAR SANGRADOS

Firmado por: JAVIER DARIO TRIANA RODRIGUEZ, NEUROLOGIA, Registro 80032291, CC 80032291, el 10/08/2016 07:32

JAVIER DARIO TRIANA R.
NEUROLOGO - TUNJA
C.C. 80032291



LABORATORIO DE SUEÑO

CLÍNICA DE MARLY

Calle 50 # 9- 67. Bogotá. Teléfono 3436600 Extensión: 1219 - 2219

REPORTE DE POLISOMNOGRAMA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre | ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA | | | | | | |
| Fecha | 06/08/2016 | | No. Identificación | | 17013868 | | |
| Empresa | Colsanitas | | Médico que Remite | | Dr. Mario Muñoz | | |
| Edad | 77 años | | Realiza el estudio | | Ft. NAthalia Arias | | |
| Peso (Kg) | 118 | Talla (m) | 1.79 | IMC | 36.8 | Perímetro cuello | 42 |

**Resumen Clínico:**
Paciente a quien le solicitan estudio polismonográfico por sospecha de Síndrome de Apnea Hipopnea Obstructiva de Sueño (SAHOS). Refiere dormir mal; ronquido, Somnolencia diurna; Epworth: 2. Anota antecedente de HTA, RGE, ECV, enfermedad coronaria.

**Aspectos Técnicos:**
Con un polisomnógrafo Alice-5 (Respironics®) se realizó registro continuo de: EEG 3 canales, EOG 2 canales, EMG submentoniano, EMG de tibiales anteriores 2 canales, EKG 3 derivaciones, tiempo de tránsito de pulso, flujo con sensor de presión, movimientos respiratorios abdominales y torácicos, saturación de oxigeno por pulsoximetría, micrófono pretraqueal, posición corporal y videograbación. *Se obtuvo registro durante* **497.0** *minutos.* Se realizo análisis manual de todo el registro

**Hallazgos del Polisomnograma:**
La arquitectura de sueño se caracterizó por una latencia para sueño de 36.0 min, con una latencia de sueño REM 72.5 min. Durmió 442.5 min. de los 497.0 en cama: eficiencia de sueño de 90.9%. Presentó despertares y microalertamientos (25.1/h) en su mayoría en asocio a los eventos respiratorios. El porcentaje de sueño REM es de 14.0% y profundo de: 0.0%.

Las variables respiratorias mostraron apneas e hipopneas las cuales se presentan con un **índice severo: 49.6/hora**. Dan patrón de respiración central tipo Cheyne Stokes durante 255 minutos, 58% del registro. La saturación de oxigeno promedio en vigilia es: 90%; durante el sueño de: 89%. Los eventos respiratorios causan desaturación de oxigeno, con un valor promedio durante los eventos de 83%, disminuyendo hasta 76%. SPO3 < 85% durante 56.6 minutos. No muestran predominancia durante sueño REM (IAH REM: 29.0 vs IAH en No-REM: 53.0) ni dependencia del supino (IAH supino: 90.6 vs IAH lateral derecho: 35.6 ). Ronquido en supino.

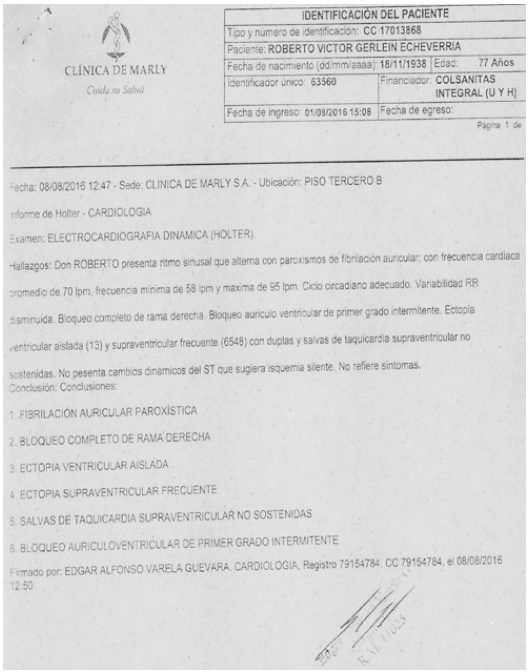
Permaneció en ritmo sinusal con una frecuencia cardiaca promedio de 70.3 lat/min. El EMG de piernas no mostró actividad anormal.

**Conclusiones:**
El polisomnograma de ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA confirma el diagnóstico de **respiración central tipo Cheyne Stokes** con apneas hipopneas, que causa fragmentación de sueño y desaturación de oxigeno moderada a severa.

Cordialmente,

Sylvia Páez M.D.
Neumología – Medicina del Sueño

***



CLÍNICA DE MARLY
*Cuida su Salud*

| IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo y número de identificación: CC 17013868 | | | |
| Paciente: ROBERTO VICTOR GERLEIN ECHEVERRIA | | | |
| Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 18/11/1938 | | Edad: | 77 Años |
| Identificador único: 63560 | | Financiador: | COLSANITAS INTEGRAL (U Y H) |
| Fecha de ingreso: 01/08/2016 15:08 | Fecha de egreso: | | |

Página 1 de

Fecha: 08/08/2016 12:47 - Sede: CLINICA DE MARLY S.A. - Ubicación: PISO TERCERO B

Informe de Holter - CARDIOLOGIA

Examen: ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)

Hallazgos: Don ROBERTO presenta ritmo sinusal que alterna con paroxismos de fibrilación auricular; con frecuencia cardiaca promedio de 70 lpm, frecuencia mínima de 58 lpm y maxima de 95 lpm. Ciclo circadiano adecuado. Variabilidad RR disminuida. Bloqueo completo de rama derecha. Bloqueo auriculo ventricular de primer grado intermitente. Ectopia ventricular aislada (13) y supraventricular frecuente (6548) con duplas y salvas de taquicardia supraventricular no sostenidas. No presenta cambios dinámicos del ST que sugiera isquemia silente. No refiere sintomas.
Conclusión: Conclusiones:

1. FIBRILACIÓN AURICULAR PAROXÍSTICA
2. BLOQUEO COMPLETO DE RAMA DERECHA
3. ECTOPIA VENTRICULAR AISLADA
4. ECTOPIA SUPRAVENTRICULAR FRECUENTE
5. SALVAS DE TAQUICARDIA SUPRAVENTRICULAR NO SOSTENIDAS
6. BLOQUEO AURICULOVENTRICULAR DE PRIMER GRADO INTERMITENTE

Firmado por: EDGAR ALFONSO VARELA GUEVARA, CARDIOLOGIA, Registro 79154784, CC 79154784, el 08/08/2016 12:50

***

**MESA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 008 DE 2016**

(julio 27)

*por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un honorable Senador.*

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el artículo 8° de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de febrero de 2014, establece: "Los honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales los otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973".

Que mediante oficio fechado el 26 de julio la honorable Senadora Paola Holguín Moreno solicita autorización para salir del país del 1° al 4 de agosto del año en curso, toda vez que viajará a la ciudad de San Pedro Sula (Honduras), como conferencista en el "Foro Democrático Universitario". La honorable Senadora Holguín, manifiesta que este viaje no causará erogación alguna para el Congreso de la República.

Que mediante oficio fechado el 27 de julio de 2016, la Secretaria Ejecutiva de la Presidencia del Senado Cindy Jhoana Muñoz Ortiz, siguiendo las instrucciones del señor Presidente Óscar Mauricio Lizcano Arango, comunica que ha sido autorizado el permiso a la honorable Senadora Paola Holguín Moreno para salir del país a partir del 1° al 4 de agosto de 2016, con el fin de viajar a la ciudad de San Pedro Sula (Honduras), como conferencista en el "Foro Democrático Universitario" se autoriza la salida sin erogación presupuestal.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar permiso a la honorable Senadora Paola Holguín Moreno para salir del país a partir 1° al 4 de agosto de 2016, con el fin de viajar a la ciudad de San Pedro Sula (Honduras), como conferencista en el "Foro Democrático Universitario". El día 4 de agosto de 2016, es autorizado como licencia no remunerada.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Artículo 2°. La presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

Artículo 4°. Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría y a la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

Parágrafo. La dependencia correspondiente del área administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 27 de julio de 2016.

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO
Presidente

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Primer Vicepresidente

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

***

Bogotá, D. C., 3 de agosto 2016

Señor

GREGORIO ELJACH

Secretario del Senado

Ciudad

Cordial saludo,

Por instrucciones precisas del senador Martín Morales Díz, me permito presentar a la mesa directiva de la plenaria del senado la excusa del 3 de agosto por motivos personales.

Agradezco su amable colaboración.

Atentamente,

MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
ASESOR UTL

***

Bogotá, D.C., 10 de agosto 2016

Doctor

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Presidente

Senado de la República

E. S. D.

**Asunto:** incapacidad médica Senador Horacio Serpa.

Cordial saludo

Por instrucciones del Senador Horacio Serpa Uribe, me permito para los efectos requeridos allegar lo aludido en el asunto de la referencia.

No siendo más otro el motivo de la presente agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

Andrés Fandiño Bohórquez
Secretario Privado
H.S. Senador Horacio Serpa

***

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION-
INCAPACIDAD MEDICA GENERAL
Hospital Universario Fundación Santa Fe de Bogotá

Hora: 01:10:14p.m.
Cliente: 5554274-HORACIO SERPA URIBE
Convenio: COLSANITAS S.A
Empresa:
DURACION (Dias): 30 Desde: 2016/08/01 Hasta: 2016/08/30
Observaciones

Clase: SIN INFORMACIÓN
Manejo: SIN INFORMACION
DIAGNOSTICO
I255 CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO

ORDENADO POR:
52882490 - GONZALEZ ROBLEDO GINA
Firma:

***

Bogotá, D.C., agosto 3 de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaria General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la sesión del día de hoy miércoles 3 de agosto, por encontrarse incapacitado.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

YOLANDA ROJAS PEREZ
ASESORA

Anexo: Certificado médico.

***

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

| PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO | CODIGO: TH-Fr53 |
|---|---|
| SENADO DE LA REPÚBLICA | VERSIÓN: 01 |
| | FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06 |

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
*CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL*

Fecha 2016/8/2

Nombre H.S. Luis Emilio Sierra C.C. 10250826

S.S.

Incapacidad por 3 días al H.S. Luis Emilio Sierra a causa de Infección respiratoria alta.

Bogotá 3 Ago 2016

Bogotá, D.C., agosto 4 de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

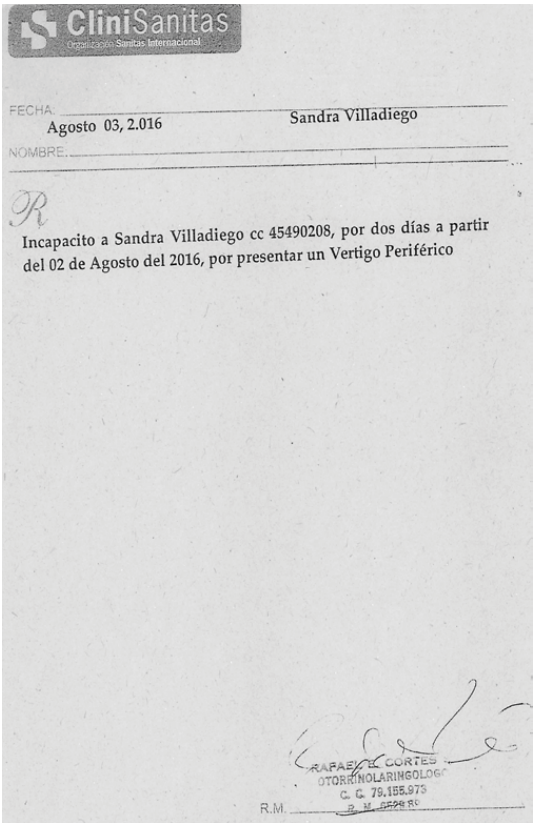
**Referencia:** certificado de incapacidad médica.

De manera atenta, por instrucciones de la honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego, me permito presentar para su conocimiento y trámite pertinente certificado de incapacidad médica de la honorable Senadora que justifica las inasistencias a las sesiones de plenarias correspondientes a los días 2 y 3 de agosto del año en curso.

Cordial saludo.

ANA MARIA ESNATE MORELOS
Funcionario U.T.L
Senado de la República

Anexo: Incapacidad médica original


ClíniSanitas
Organización Sanitas Internacional

FECHA: Agosto 03, 2.016 Sandra Villadiego

NOMBRE:

Incapacito a Sandra Villadiego cc 45490208, por dos días a partir del 02 de Agosto del 2016, por presentar un Vertigo Periférico

RAFAEL E. CORTES
OTORRINOLARINGOLOGO
C. C. 79.155.975
R. M.

Por Secretaría, se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 6:10 p.m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día, para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria del día miércoles 3 de agosto de 2016

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas números: 61, 62 y 63 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 24, 25 y 31 de mayo de 2016 publicada en la *Gaceta del Congreso*** números: 529, 539 y 540 de 2016.

IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

A los señores Ministros: de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Relaciones Exteriores, doctora *María* **Ángela Holguín Cuéllar**; Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*; al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor *Santiago Rojas Arroyo*; a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor *Alfonso Prada Gil*; al señor Presidente de Bancóldex, doctor *Luis Fernando Castro Vergara*, e invítese a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

**Proposición número 15**

Cítese en la Plenaria del honorable Senado de la República, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture*; a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; al señor Ministro de Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas*; al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor *Santiago Rojas Arroyo*; a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor *Alfonso Prada Gil*; al señor Presidente de Bancóldex, doctor *Luis Fernando Castro Vergara*, para un debate sobre **"Acciones para la reactivación económica de la Zona de Frontera".**

Invítese a los Representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

**Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio, genere oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?

4. ¿Qué medidas en materia económica ha realizado y tienen para apoyar a los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?

5. ¿Qué inversiones está realizando el Gobierno nacional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?

6. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?

7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?

8. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?

9. ¿Qué medidas estructurales viene realizando o tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?

10. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?

11. ¿Qué inversiones está realizando el Gobierno nacional para apoyar la zona de frontera?

12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

13. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para el señor Ministro de Minas y Energía**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?

4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?

5. ¿Cuál ha sido la política del Ministerio de Minas para evitar el desabastecimiento de combustible en las zonas de frontera? ¿Qué va a pasar con los cupos de combustible?

6. ¿Qué acciones viene desarrollando el Ministerio de Minas apoyar al sector carbonífero de la frontera, que solo en la ciudad de Cúcuta seis meses después del cierre de frontera disminuyó 46,7% la producción total de carbón y redujo 47,2% las ventas por exportaciones de carbón?

7. ¿De qué forma el Gobierno nacional apoya el plan de reconversión laboral para los pimpineros?

8. ¿Cuál es la política en materia de gas domiciliario en la zona de frontera?

9. ¿Cuál es la política en materia de energía eléctrica y precios de la energía en las zonas de frontera, siendo fundamental para promover el desarrollo de la región?

10. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?

11. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?

12. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

13. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?

4. ¿De qué forma el Gobierno nacional está apoyando a los empresarios para fomentar la comercialización y consumo de productos nacionales? Ante la situación actual de la frontera, ¿de qué forma el Gobierno nacional va a contribuir a diversificar la oferta exportadora con el fin de que los empresarios colombianos puedan comercializar con otros países?

5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?

6. ¿Cómo impulsar las unidades productivas para beneficiar a los colombianos que están llegando del vecino país y a la gente de la zona de frontera? ¿De qué forma se está fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas?

7. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?

8. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?

9. ¿Qué acciones están realizando para promover la formalización empresarial y la reactivación económica de la frontera?

10. ¿De qué forma va a incentivar la consolidación del sector industrial en la zona de frontera para generar empleo?

11. ¿Qué acciones está haciendo el Gobierno nacional para apoyar el comercio local, regional y el comercio binacional?

12. ¿Cómo está apoyando la reactivación del sector del turismo en la región?

13. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

14. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para la señora Ministra de Relaciones Exteriores, Canciller de Colombia**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cuál es la visión que tiene su Ministerio de la situación de frontera en el país y qué política ha diseñado para mitigar el impacto de la crisis en frontera?

4. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para disminuir los índices de desempleo en la zona de frontera, dando cumplimiento en lo estipulado en el Plan de Desarrollo? ¿Cómo equiparar el índice de desempleo de Cúcuta al nacional?

5. ¿Qué acciones está realizando el Gobierno nacional para hacer más competitiva la zona de frontera?

6. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?

7. ¿Cómo ha sido el proceso con el Gobierno venezolano para la reapertura de la Frontera?

8. ¿Qué medidas está realizando para apoyar a los colombianos que llegaron a Colombia a raíz del cierre?

9. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

10. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para el señor Ministro de Transporte**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas ha realizado el Gobierno nacional para contrarrestar la crisis de la zona de frontera con el vecino país de Venezuela? ¿Qué acciones está efectuando el Ministerio genere oportunidades para la gente de frontera?

3. ¿Cómo está contribuyendo a mejorar las condiciones de los transportadores afectados por el cierre fronterizo?

4. ¿Qué acciones está realizando el Ministerio para garantizar el transporte de carbón que se produce en la zona?

5. ¿Qué medidas estructurales viene realizando y tiene previsto realizar para reactivar la economía de la zona de frontera?

6. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

7. ¿Cuál es la posición del Ministerio acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para el señor Director de Impuestos y Aduanas Nacionales**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué medidas en materia tributaria tienen los empresarios y comerciantes de la zona de frontera?

3. ¿De qué forma contribuyó la eliminación del IVA a la reactivación de la zona de frontera?

4. ¿Qué acciones está realizando la DIAN para incentivar y apoyar los empresarios de la región fronteriza?

5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

6. ¿Cuál es la posición de la DIAN acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para la Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué acciones a corto, mediano y largo plazo está implementando el DPS para atender la zona de la región fronteriza y para mejorar la calidad de vida de la gente de frontera y de los colombianos afectados por la crisis que están llegando de Venezuela?

3. ¿Cómo ampliar los programas sociales para la gente de frontera? ¿Cuál ha sido la labor del Departamento para la Prosperidad Social (DPS)? ¿Cómo ampliar la cobertura de los programas de familias en acción, jóvenes en acción y demás para los colombianos que llegan del vecino país en busca de oportunidades y para la gente de frontera?

4. ¿Qué medidas en materia de empleo y programas sociales está realizando en la zona de frontera?

5. ¿Cuál fue el impacto de las medidas tomadas con la expedición de los decretos de emergencia ante el cierre fronterizo?

6. ¿Cuál es la posición del DPS acerca de las mesas de trabajo para una futura apertura de la Frontera?

**Cuestionario para el Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena)**

1. Elabore un diagnóstico de la situación de zona de frontera.

2. ¿Qué acciones está realizando el Sena para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de frontera, ante la problemática presentada?

3. ¿Cómo se ha dado la oferta de formación para el trabajo en la región?

4. ¿De qué forma el Gobierno nacional apoya el plan de reconversión laboral para los pimpineros?

5. ¿De qué forma el Gobierno nacional está realizando acciones para generar empleo en la región? ¿En qué consisten las estrategias en materia de educación para el trabajo y empleo para los compatriotas que regresaron de Venezuela y para los habitantes de la zona de frontera?

6. ¿De qué forma el Sena ha generado acciones para generar empleo en la región? ¿Cómo fortalecer el programa del Primer Empleo?

**Cuestionario para el señor Presidente de Bancóldex**

1. ¿Con que líneas especiales cuenta Bancóldex para atender a los empresarios de la zona frontera?

2. ¿Cómo apoyar a los empresarios afectados por la crisis económica de la región que no han podido cancelar sus obligaciones tributarias con la DIAN? ¿De qué forma Bancóldex los puede apoyar?

*Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

V

**Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate**

1. **Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 941 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2016.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín Cuéllar*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 98 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información", suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 888 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2015.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

* * *

3. **Proyecto de ley número 12 de 2015 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana del Congreso de la Republica de Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 600 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 241 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

* * *

4. **Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado**, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Enríquez Pinedo* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 713 de 2015, 785 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1057 de 2015.

Autores: honorables Senadores: *María del Rosario Guerra de la Espriella, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Alfredo Ramos Maya, Ernesto Macías Tovar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Orlando Castañeda Serrano, Éverth Bustamante García, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el " Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el "Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de*

*2015", con base en el texto adjunto*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 325 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2016.

Autores: Viceministro de Asuntos multilaterales encargado de las funciones del despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores, doctor Francisco *Javier Echeverry Lara*, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

* * *

6. **Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado**, *por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador), *Álvaro Uribe Vélez* y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 368 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez*.

* * *

7. **Proyecto de ley número 185 de 2016 Senado, 219 DE 2016 Cámara**, *por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995*.

Ponentes para Segundo Debate honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Bernardo Miguel Elías Vidal* y *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 125 de 2016.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 373 de 2016

Autores: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Deluque Zuleta, Alejandro Carlos Chacón, Antenor Durán Carrillo, Fernando de la Peña Márquez, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Bérner León Zambrano Erazo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Nilton Córdoba Manyoma, Eloy Chichí Quintero Romero, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

* * *

8. **Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado", adoptado en la Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en Primer Debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 623 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 941 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 135 de 2016.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores *María Ángela Holguín Cuéllar*.

* * *

9. **Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 829 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 104 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2016.

Autoras: señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y la Ministra de Comercio, Industria y Turismo doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen.*

* * *

10. **Proyecto de ley número 23 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 51 de la Ley 100 de 1993*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Édinson Delgado Ruiz, Luis* Évelis *Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 537 de 2015

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1050 de 2015, 1085 de 2015.

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

* * *

11. **Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 942 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2016.

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

* * *

12. **Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado**, *por la cual se fija el alcance del mandato establecido el inciso 1 del artículo 35 de la Ley 01 de enero 10 de 1991*.

Ponente para Segundo Debate: honorable *Senador Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 876 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 147 de 2016.

Autor: honorable Senador *Roberto Víctor Gerléin Echeverria*.

* * *

13. **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado**, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la Republica para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 605 de 2015

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Honorables Representantes: *Germán Carlosama* López y Édgar Cipriano.

* * *

14. **Proyecto de ley número 84 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se prohíbe el uso de recursos públicos en espectáculos con animales*.

Ponentes para Segundo Debate honorables Senadores *Armando Benedetti Villaneda, Juan Manuel Galán Pachón, Alexánder López Maya, Claudia Nayibe López Hernández, Doris Clemencia Vega Quiroz, Germán Varón Cotrino, Hernán Francisco Andrade Serrano* y *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 802 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** números 424 positiva y 431 de 2016 negativa.

Autor: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

* * *

15. **Proyecto de ley número 96 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se establece la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Maritza Martínez Aristizábal* (Coordinadora) y *Daira de Jesús Galvis Méndez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 712 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1024 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2016.

Autores:

Honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Villadiego Villadiego, Jorge Eliéser Prieto Riveros, William Jimmy Chamorro Cruz, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enrique Pulgar Daza* y *Claudia Nayibe López Hernández.*

* * *

16. **Proyecto de ley número 137 de 2016 Senado, 075 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis, La Magna de Envigado, Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 250 de 2016.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2016. Texto definitivo 1071 de 2015.

Autor: honorable Representante *Germán Blanco Álvarez.*

* * *

17. **Proyecto de ley número 57 de 2015 Senado**, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde publico homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

* * *

18. **Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se modifica 1ª de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 526 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

* * *

19. **Proyecto de ley número 90 de 2015 Senado**, *por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el "Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia, Cimarrón de Oro" y se dictan otras disposiciones*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2015.

Ponencia para Primer Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2015.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 542 de 2016.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO.*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

El Secretario General,

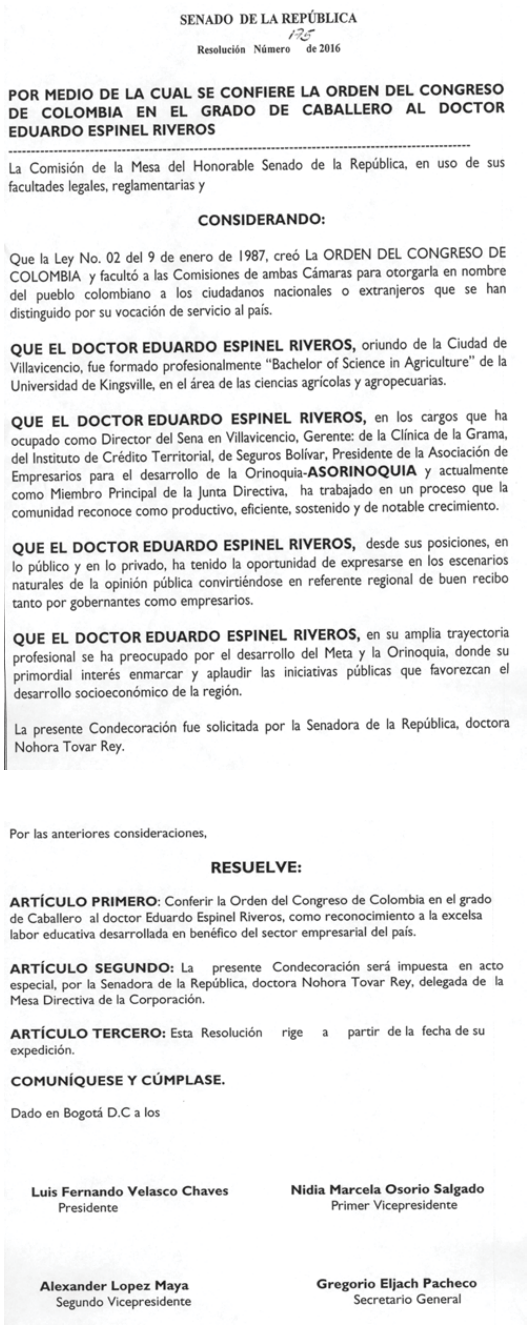
*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia indica a la Secretaría, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal, para llevar acabo el acto protocolario de condecoración con la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al doctor Eduardo Espinel Riveros y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Senado de la República, entona las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El maestro de Ceremonia, señor Armando Martínez, da lectura a las Resolución número 175 de 2016, *por medio de la cual se refiere la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al doctor Eduardo Espinel Riveros*.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 175 de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS**

La Comisión de la Mesa del Honorable Senado de la República, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos nacionales o extranjeros que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

**QUE EL DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS,** oriundo de la Ciudad de Villavicencio, fue formado profesionalmente "Bachelor of Science in Agriculture" de la Universidad de Kingsville, en el área de las ciencias agrícolas y agropecuarias.

**QUE EL DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS,** en los cargos que ha ocupado como Director del Sena en Villavicencio, Gerente: de la Clínica de la Grama, del Instituto de Crédito Territorial, de Seguros Bolívar, Presidente de la Asociación de Empresarios para el desarrollo de la Orinoquia-**ASORINOQUIA** y actualmente como Miembro Principal de la Junta Directiva, ha trabajado en un proceso que la comunidad reconoce como productivo, eficiente, sostenido y de notable crecimiento.

**QUE EL DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS,** desde sus posiciones, en lo público y en lo privado, ha tenido la oportunidad de expresarse en los escenarios naturales de la opinión pública convirtiéndose en referente regional de buen recibo tanto por gobernantes como empresarios.

**QUE EL DOCTOR EDUARDO ESPINEL RIVEROS,** en su amplia trayectoria profesional se ha preocupado por el desarrollo del Meta y la Orinoquia, donde su primordial interés enmarcar y aplaudir las iniciativas públicas que favorezcan el desarrollo socioeconómico de la región.

La presente Condecoración fue solicitada por la Senadora de la República, doctora Nohora Tovar Rey.

Por las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Eduardo Espinel Riveros, como reconocimiento a la excelsa labor educativa desarrollada en benéfico del sector empresarial del país.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Condecoración será impuesta en acto especial, por la Senadora de la República, doctora Nohora Tovar Rey, delegada de la Mesa Directiva de la Corporación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá D.C a los

**Luis Fernando Velasco Chaves**
Presidente

**Nidia Marcela Osorio Salgado**
Primer Vicepresidente

**Alexander Lopez Maya**
Segundo Vicepresidente

**Gregorio Eljach Pacheco**
Secretario General

La Presidencia, concede el uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Tovar Rey:**

Buenas tardes, señor Presidente del Congreso, la Mesa, honorables Senadores, doctor Eduardo Espinel y su familia. Es para mí un honor hacer este sentido reconocimiento a un llanero, altruista, dirigente gre-

mial, que le ha aportado mucho a mí departamento del Meta. Nos congrega en la tarde de hoy en el recinto del Senado, un noble y justo motivo para el Congreso de la República de Colombia, que desde siempre ha tenido la buena costumbre de exaltar nuestros valores a través de la cultura del reconocimiento.

Esta ceremonia la consagramos a rendir únicamente y espontáneo tributo de admiración y aprecio al doctor Eduardo Espinel Riveros, distinguido empresario que ha marcado la historia de medio siglo de la comunidad de la ciudad de Villavicencio, llanero de profundas raíces y hombre cabal, sencillo y generoso, quien se ha ganado el respeto con esfuerzo, tenacidad y arduo trabajo, siendo ejemplo de coherencia y honestidad. Gran hombre altruista y con sentido de pertenencia, realizó con esmero sus estudios en ciencias agrícolas agropecuarias en los Estados Unidos y al regresar al país se vinculó a la Dirección Regional del Centro, en su ciudad natal, Villavicencio, mostrando su pulcra competencia en la Administración Pública.

Luego asumió durante 35 años la Gerencia de Seguros Bolívar, donde se distinguió por su eficiencia en la gestión, dando paso a convertirse en fundador y Presidente de grandes gremios de la región del departamento del Meta y la Orinoquía, como el Comité Intergremial del Meta, Asorinoquia, Fenalco y la Cámara de Comercio de Villavicencio, entre otros. Como escenario natural para la expresión de la dirigencia empresarial y de los gremios de la producción.

Sus iniciativas han favorecido el desarrollo de la región, enmarcando el hito que constituye al esfuerzo por hacer de su tierra un importante y viable proceso socioeconómico, en beneficio de la población.

Esta ceremonia es un homenaje a lo que el ser humano es capaz de realizar, cuando su labor está inspirada en profundas convicciones, en la voluntad de progresar y proyectarse de manera continua, para mostrar con legítimo orgullo realizaciones en beneficio de la sociedad colombiana, con el propósito de exaltar los valores del doctor Eduardo Espinel Riveros, el Senado de la República le ha conferido la Orden del Congreso de Colombia, en el Grado de Caballero, como reconocimiento al espíritu de emprendimiento a quien ha dedicado su vida a servir con vocación a su región. Muchas gracias Presidente.

Imposición de la condecoración con la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al doctor Eduardo Espinel Riveros, por parte de los honorables Senadores Nohora Tovar Rey y Álvaro Uribe Vélez, igualmente el señor Presidente del honorable Senado, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, la Primera Vicepresidenta, honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

La Presidencia, ofrece el uso de la palabra al señor Empresario, doctor Eduardo Espinel Riveros.

Palabras del señor empresario, doctor Eduardo Espinel Riveros.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Empresario, doctor Eduardo Espinel Riveros:**

Buenas tardes, bueno, a través de ya mis 74 años, es la primera vez que tengo el honor de participar en la cuna de la Democracia, de interactuar oficialmente con ustedes, Senadores, que me han concedido este honor. Quiero ver en este momento, es la unión que tenemos entre una clase política que lucha por este país y un empresariado local, regional, como es el de los Llanos que también estamos luchando por este país. Creo que es la unión que debemos hacer y llegar de esa manera al país que todos necesitamos y que todos queremos. Muchas gracias, muy agradecido a la doctora Nohora Tovar, a la doctora Maritza, que me acompañó hoy, al Presidente Uribe y a todos ustedes que tuvieron y que me están dando este honor. Muy amables, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Por Secretaría, se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 54

Por el No: 01

Total: 55 votos

**Votación nominal al Orden del Día**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Amín Escaf Miguel

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Correa Borrero Susana

Cristo Bustos Andrés

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque Márquez Iván

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Jiménez Juan Diego

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guerra Sotto Julio Miguel

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizabal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Navarro Wolff Antonio José

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Robledo Castillo Jorge Enrique

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Tovar Rey Nohora Stella

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega de Plazas Ruby Thania

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando.

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Macias Tovar Ernesto.

3-08-2016

En consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día para la presente sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:**

Mire, señor Presidente, aquí hay se encuentra la ex Senadora Astrid Sánchez, hermana del ex Representante a la Cámara, Odín Sánchez, muchos de ustedes saben el drama perverso de lo que es un secuestro, pero aquí es doble la perversidad desde el punto de vista que Odín tuvo que hacer un cambio con su hermano, que estaba secuestrado, para que el hermano pudiera recobrar la libertad debido a la enfermedad y Odín Sánchez, se entregó como secuestrado.

Doctor Araújo, este tema le interesa bastante porque estoy hablando de Odín Sánchez, un ex compañero suyo que está secuestrado y que es evidente, doctor Lizcano, doctor Merheg, doctor Cepeda, estamos hablando de un compañero que está secuestrado, que está en condiciones inhumanas, que además queda claro por el hecho de este secuestro que hay secuestrados de primera y de segunda. La familia de Astrid Sánchez, ha tenido que entregar buena parte de su patrimonio, ha tenido que entregarse a recoger firmas y lo más triste es la respuesta que le ha dado el Gobierno, el Congreso, el Partido, la sociedad, los medios, ha sido la respuesta de darle la espalda.

Y no es justo que nosotros que ya en el pasado hicimos cuando hubo muchos secuestrados de aquí del Congreso, a nadie les importó sino hasta cuando llegó el momento de un canje, y aquí a nadie le ha importado el secuestro de Odín Sánchez. Por eso, Presidente, como usted bien lo señaló antes de que hablara, usted se va a pronunciar fuertemente con una constancia de exigirle al ELN que por favor entregue a todos los secuestrados y buscar que Odín Sánchez en el menor tiempo, sea liberado y que el Gobierno le ponga atención a este tema. Con esto termino las palabras, sé que hay unos compañeros que también quieren hablar y yo creo que sería importante que la ex Senadora Astrid, también nos dijera unas palabras. Gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal, escucha a la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Palabras de la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente, agradecerle infinitamente al Senador Benedetti, a la Bancada de la U., por permitir que hoy un miembro de la familia Sánchez Montes de Oca, esté ante ustedes, es la oportunidad que tengo de decirle al país, de decirle al Gobierno, de decirle al ELN, que necesitamos tener a Odín con nosotros. La familia desde hace 3 años viene padeciendo esta situación muy difícil de ver a mi hermano Patrocinio, en las condiciones que está, no se puede recuperar porque tiene la responsabilidad que hoy Odín está en las selvas del Chocó, sin saber cómo está, su estado de salud, su familia.

Somos una familia que ha padecido este secuestro y le imploro, les suplico, que se solidaricen, hoy somos nosotros mañana algún familiar de ustedes, hasta ustedes mismos que por las condiciones de seguridad que están, no lo pueden vivir, hay gente que en el Chocó no puede salir a ninguna finca, a ninguna parte, porque no tiene las condiciones. Yo de verdad les suplico que no saben lo que estamos viviendo, nos hemos sentido solos y quiero de verdad inmensamente agradecer este espacio que se solidaricen, que si ustedes tienen la

forma de pronunciarse y exigirle al Gobierno, que le digan a esos señores que liberen, no solamente a Odín, sino a todos los secuestrados de Colombia, porque es un drama más de una familia colombiana. No es justo que a estas alturas, Odín esté en las selvas por haberse canjeado por su hermano, para salvarle la vida.

Lo mínimo que yo les pido a ustedes es que le pidan al Gobierno que le exija porque el Gobierno tiene las herramientas para exigirle a esos señores que liberen a todos los secuestrados, en especial hoy pido por otro médico del Chocó, el doctor Prestan y el doctor Odín, que tenemos conocimiento que están secuestrados, pero por todos los secuestrados de Colombia. Ojalá ustedes vivieran un minuto, un segundo de saber que tienen un familiar en las condiciones en que tiene que estar Odín. Las selvas de Chocó son unas selvas que ustedes no se imaginan, húmedas, manifestaba Patrocinio que cuando a esa gente le llegaba la remesa, no pasaba media hora, cuando estaban todas las moscas sobre lo que ellos iban a comer y ustedes no saben qué es estar allá un segundo, un minuto.

Entonces, les pido, les suplico, que me ayuden, que nos ayuden, a que el Gobierno le exija al ELN, que se siente a dialogar, sí, pero que de por Dios, no estén más en estas prácticas que son inhumanas. Muchas gracias a ustedes por escucharme, muchas gracias al Presidente y al doctor Benedetti, por permitirme este espacio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria nuevamente la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias Presidente, solamente para sumarme querida compañera y copartidaria, Astrid, sumarme a las voces solidarias y activas del Partido de la U., y sé que de los colombianos sabe ella porque lo hemos conversado varias veces, pero también lo sabe el país porque ha sido esa la exigencia del Presidente Santos, que no se instalará la mesa de diálogo con el ELN, hasta tanto se libere la totalidad de los secuestrados. Nuestra voz, por supuesto, parte del corazón de nuestra familia, en la medida en que Astrid, es de la familia de la U., pero se extiende a todos los secuestrados. La liberación inmediata e incondicional de los compatriotas que están en esa condición, es un requisito *sine qua non* y ojalá esta nueva voz se vuelva a escuchar, han recibido ese mensaje por diversos canales. Odín Sánchez, es un colombiano secuestrado, víctima del conflicto y víctima directa del ELN, lo deben liberar inmediatamente, su liberación, es lo que exigimos. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:**

Gracias Presidenta, yo quiero aprovechar la presencia de la doctora Astrid Sánchez, en este recinto, para personalmente expresarle el dolor de patria que me genera la situación que viene viviendo y padeciendo su familia, recuerdo perfectamente el padecimiento de Astrid y de toda esta familia, cuando el secuestrado era su hermano Patrocinio, y recuerdo recientemente cuando fue canjeado por Odín, su otro hermano, las condiciones lamentables en que llegó Patrocinio, quien meses después aún no ha podido superar las dificultades médicas en su salud, que le han generado esta situación.

Yo me uno Astrid, con toda la solidaridad, con todo el afecto, pero también con la rabia de ver que situaciones totalmente anómalas, irregulares, salvajes, no deberían estar ocurriendo en nuestro país. No debería el Congreso estar escuchando esta lamentable situación, este lamentable testimonio de vida. No solo como Partido de la U, no solo como Congresista, como colombiana, como mujer, le expreso mi solidaridad y ojalá, Presidente, de acá salga además de estas palabras que seguramente muchos pronunciaremos, salga una proposición aprobada pidiendo inmediatamente que cese una acción tan cobarde y salvaje como esa. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señor Presidente, para expresar en nombre de esta Bancada del Centro Democrático, toda nuestra solidaridad a la doctora Astrid, a su familia, nos ha dolido mucho lo que pasó, primero con el ex Gobernador Patrocinio, esa tortura que sufrió, esa tortura que ahora sufre Odín, esa tortura que sufre la familia.

Esto tiene diferentes enfoques y no creo que sea el tema de entrar a polemizar aquí y lo digo con inmenso respeto por todos los Senadores, pero con franqueza. Tiene un enfoque de enfrentarlo desde un pedido en procura de la paz y que se allane una condición como esa de liberar a los secuestrados o tiene un enfoque de enfrentarlo desde una postura de la seguridad, que no es excluyente con la paz, ni es la guerra que contrastan a la paz, sino que es un valor democrático. Ojalá bien sea a la seguridad del Estado, que no es guerra, sino la expresión institucional, o sea, esos diálogos de paz que se anuncian con el ELN, los que conduzcan rápidamente a la liberación del doctor Odín.

Señor Presidente, cuando veo aquí a la doctora Astrid, cuando hemos conocido todo el calvario de la familia, inclusive debates de opinión pública que se han dado recientemente sobre el tema, debo decir que en la cara de ella, veo la cara de muchas familias colombianas que hoy tienen esa angustia. El ELN sigue secuestrando en Arauca, obligando a las personas a que vayan a pagar al otro lado de la frontera. En el Caquetá sigue la extorsión generalizada, que en una parte el ELN, que en otra parte las Farc, en la llanura del Sinú, las bandas criminales y la ciudadanía en muchas partes del país, allanada a pagarle la extorsión porque no siente el respaldo en la seguridad del Estado.

Desde la aproximación a los diálogos de paz o desde la aproximación a una política de seguridad, que no tienen por qué ser consideradas excluyentes, nosotros sumamos nuestra voz de toda solidaridad y nuestro pedido de que rápidamente sea liberado Odín Sánchez y que cesen estos secuestros y estas extorsiones que flagelan a tantas familias colombianas. Estamos con usted, doctora Astrid.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:**

Gracias señor Presidente, como Movimiento Alternativo Indígena y Social, pero también como coterráneo de Odín Sánchez y de la familia ++Sánchez Monte de Oca, manifestamos nuestra solidaridad y nos sumamos a ese pedido y a esa exigencia de que sea liberado Odín Sánchez, lo más inmediatamente posible, al igual que los otros secuestrados. Creo que si el ELN tiene intenciones de paz, debe mostrarlos con gestos concretos, en este caso, dejando de secuestrar y liberando a los que tiene bajo su poder. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado:**

Gracias Presidente, con el respetuoso saludo a esa gran mujer chocoana, como es nuestra compañera y ex Senadora, doctora Astrid Sánchez, queremos entregarle este sentido saludo, no solo a usted, sino a su querida familia, a ese gran hombre, gran líder como lo ha sido y lo fue como Gobernador, el doctor Patrocinio Sánchez y también expresar ese clamor que han hecho las diferentes Bancadas.

Hoy también en nombre de nuestro Partido Opción Ciudadana, queremos expresar también toda nuestra solidaridad, nuestras voces de protesta y de rechazo, no solo con un departamento que hoy pide a gritos, no solo la presencia del Estado, las verdaderas oportunidades y la verdadera inversión social, sino de poder acabar con uno de los flagelos que ha golpeado a muchas familias en este país. Cuando el ELN dice que tiene muestras de unos diálogos de paz, realmente está en contravía a esos hechos o a esos pretextos que se tiene, cuando hoy pone a negociar la vida de nuestros compatriotas y hoy cómo ustedes han tenido que hacer un canje y hoy ponerle precio a su liberación, eso infrahumano.

Hoy solo queremos decirle al ELN, verdaderas muestras de voluntad, respeto por la vida de nuestros compatriotas, que el Chocó no merece este destino y sobre todo de grandes héroes y de grandes hombres que también han batallado por generarles un mejor departamento, en mejores condiciones. Hoy solo queremos también expresar toda nuestra solidaridad, que liberen pronto a nuestro amigo, doctor Odín Sánchez y que también liberen a todos los secuestrados de este país, que es lo que anhelamos en nuestra añorada paz para cada uno de nosotros. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:**

Muchas gracias Presidente, de verdad que cuando uno escucha a nuestra querida ex-Senadora, la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, pues uno qué hace si hacia el interior siente muchas cosas y sobre todo en el caso mío que he conocido ese a nivel familiar todo este dolor, pues con mayor razón.

Y a veces uno se queda sin fuerzas para plantear algunos mensajes en este país y, en especial, lo que le ha venido pasado a la familia en los últimos años, una familia de un gran reconocimiento, de un gran prestigio, no solamente en el departamento del Chocó, sino en el país en cabeza inicialmente del doctor Patrocinio, varios años allá en esa selva, esa selva que hay que caminarla para poderla entender y después como un acto, de esos actos que tienen los seres humanos, en especial en que su hermano Odín, dada la situación grave de salud que estaba atravesando Patrocinio, tomó una decisión de entregarse él a cambio de su hermano y allá lo tenemos. Y a veces pasan los días, los meses y los años, y parece que nos quedamos impávidos ante esta situación.

Por eso hoy, doctora Astrid, haber presentado aquí a la plenaria del Senado de la República, toda esta gran problemática familiar que es una problemática de algún sector importante de colombianos, pues es bien importante y de aquí tiene que salir una, una voz, un respaldo total de todo el Senado de la República, de todos los Partidos Políticos, el Partido Liberal, el cual pertenezco, es solidario, ciento, por ciento, de todo este dolor y tiene que salir ese respaldo total para que trascienda este espacio del recinto y le llegue este mensaje al ELN, ese es un mensaje que se lo pide el pueblo colombiano, por todo eso, especialmente hoy por Odín.

Odín también fue Congresista, Vicepresidente de la Cámara de Representantes y es el momento de decirle al ELN en forma directa, de frente, que el pueblo colombiano, que nosotros los Congresistas quienes estamos precisamente luchando para que todos estos procesos de paz se consoliden, para que el ELN mañana, pasado mañana de siente, porque ellos no tienen tampoco otra salida política, está comprobado, la única salida si quieren precisamente entregar espacios aquí en Colombia, es hacer política sana, sin armas, sin secuestro y es el momento, insisto, que debemos nosotros en forma contundente, decirle a ellos que el pueblo, el Congreso de la República, les exige esa libertad inmediata.

Sé todo lo que está pasando, el hecho de usted haber tomado una decisión de hacer una rifa para recoger unos dineros, qué tristeza, pero hasta allá se ha tratado de llegar. Pero quiero decirle algo aquí al país, yo he venido siguiendo todo lo que está pasando con la familia, apellido que se ha estigmatizado en esta Colombia, se ha estigmatizado en Colombia, el apellido Sánchez Montes de Oca y eso ha contribuido a que le cierren todas las puertas, la doctora hace más de 2 años, 3 años, terminó su periodo, dos años largos aquí en el Congreso de la República y tiene las puertas cerradas en este país, totalmente cerradas.

Nadie, les da esas oportunidades, no hay derecho, no hay derecho que en Colombia eso suceda y eso quiero plantearlos aquí con toda la claridad y toda la contundencia en el Senado de la República. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señor Presidente, para comentar y expresar la solidaridad con la familia Sánchez, lo que está viviendo usted, doctora Astrid Sánchez, también lo viven muchas familias en Colombia, es una situación lamentable el surgimiento del paramilitarismo en muchas regiones como en Norte de Santander, hechos como estos son los que nos reafirman en la necesidad de no descansar en la búsqueda de la paz. Es necesario hacer todos los esfuerzos porque este tipo de circunstancias, no las sigamos viviendo las familias colombianas.

En ese sentido, en el mes de marzo el Gobierno nacional y Ejército de Liberación Nacional, le anunciaron al país y al mundo, el comienzo de una negociación, de una fase pública y no han cumplido, ni el Gobierno, ni el Ejército de Liberación Nacional, con ese anuncio. Por eso en nombre del pueblo colombiano que es el que vive los impactos y los efectos de la guerra, es necesario exhortar para que el Gobierno y ELN, les cumplan al pueblo colombiano y que prontamente les den inicio a esa fase de negociación y nos permitan soñar con una etapa nueva en el país de terminación del conflicto armado y la posibilidad de empezar la construcción de la paz, con la participación de la sociedad y que pueda la familia colombiana, vivir con mucha tranquilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:**

Gracias Presidente, nosotros en cambio desde la Alianza Verde, sí queremos condenar enérgicamente cualquier forma de secuestro, desde cualquier organización ilegal. En mi nombre y en el de toda nuestra Bancada de Senado y Cámara, queremos expresarle nuestra solidaridad a la familia del ex Representante Odín Sánchez Motes de Oca. Ningún colombiano, tiene porqué estar sometido a la violencia, a la extorsión de grupos armados ilegales.

Yo personalmente he tenido diferentes controversias, pero una cosa son las controversias en la democracia y otra cosa es el abuso de organizaciones armadas ilegales, esto es un delito, un delito de lesa humanidad por parte del ELN, que posa de organización guerrillera y comete este tipo de actos absolutamente criminales e inaceptables, que, por supuesto, hacen además inviable adelantar un proceso de paz mientras no tengan la decisión, primero, de renunciar al secuestro y segundo, de deponer las armas y renunciar a la violencia.

Queremos desde esta sesión, no solamente expresar nuestra solidaridad, condenar las acciones del ELN, condenar este acto criminal del ELN, sino además reiterar nuestra exigencia al Estado colombiano, a la Fuerza Pública, a la Justicia colombiana de que mejore su eficacia en la persecución legítima y la sanción legítima de este tipo de actos criminales y de estos crímenes de lesa humanidad. El ELN no se va a sentar a una mesa de negociación, seriamente, mientras por un lado no tome la decisión de renunciar a la violencia, incorporarse a la política y mientras nosotros, desde el Estado, no seamos capaces de ser mucho más eficaces, en combatir su actuación criminal.

La Alianza Verde está absolutamente comprometida con la paz, con la paz a través de una negociación, pero somos perfectamente conscientes de que concretar esa paz, pasa por ser contundentes, claros, enfáticos, sin titubeos, sin ambigüedad ninguna, en el rechazo social y político a la acción criminal y a los delitos de lesa humanidad de cualquier grupo armado ilegal. Y por otro lado, a la eficacia y al respaldo de nuestras instituciones para que puedan ser más eficaces en combatir esos actos criminales.

Cuente con nosotros, con toda nuestra Bancada para seguir presionando al ELN, exigiéndole resultados al Estado colombiano, así lo hemos manifestado públicamente en varias ocasiones y queremos reiterárselo a la familia del ex Representante Odín Sánchez, en esta oportunidad. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:**

Bueno, gracias Presidente, y quiero expresarle desde un punto de vista humano, toda mi solidaridad y también mi rechazo a esta situación que está padeciendo usted y su familia. Quiero señalar que vamos a hacer lo necesario desde la orilla del Polo Democrático, para contribuir de una manera eficaz a resolver su situación, aquí no bastan las palabras de rechazo, es necesario actuar y es fácil ponerse en el papel de, simplemente de rechazar y condenar esto, y no hacer algo para que cese. Nuestra labor es buscar que cuanto antes se resuelva la situación, buscar que cuanto antes se instale una mesa de diálogo con el ELN, cumpliendo una serie de condiciones que ya se han fijado claramente. Tenga la certeza de que es nuestro compromiso por la paz de este país, con las víctimas de este país, vamos a hacer lo necesario para eso.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Gracias, señor Presidente, en nombre de la Bancada de Senadores del Partido Conservador colombiano, queremos rechazar y condenar toda forma de secuestro que se constituye en un crimen de lesa humanidad, tipificado por la Corte Penal Internacional. El sufrimiento de la familia Montes de Oca, ha llegado al extremo, aquí conocimos a la Senadora Astrid, una gran dama, una gran Parlamentaria, a Odín, hoy secuestrado también, nuestro colega en la Cámara de Representantes y sabemos que son personas de las mejores calidades humanas que les ha animado es el servicio al país. Esto del ELN, llega ya a topes sin fronteras, se han iniciado, tratado de iniciar diálogos 7 u 8 veces y siempre el ELN, da un palmo en las narices al Gobierno nacional.

Y hoy, cuando podemos estar muy cerca de iniciar un nuevo proceso de paz con ellos, así como está hoy a punto de culminar el de las FARC, son capaces de cometer estos crímenes y Senadora Astrid, a su hermano lo entregaron en unas condiciones lamentables, Odín debe estar sufriendo por supuesto, como todos los secuestrados de Colombia y por eso el Partido Conservador, quiere decir que si el ELN, no se acoge a la paz y para acogerse al proceso de paz, debe liberar a los secuestrados que recuerden que cuando se firme el de las FARC, que creemos que se va a firmar pronto, el Ejército y las Fuerzas Militares nacionales, tendrán más tiempo para perseguirlos y sacarlos de sus madrigueras. De manera que condenamos toda forma de secuestro en Colombia y aquí expresamos nuestra solidaridad a la familia Sánchez Montes de Oca. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Jose Navarro Wolff:**

Muy breve, no voy a repetir lo que han dicho mis compañeros, solamente decir que fui compañero de Odín en la Cámara de Representantes de 1998 a 2002, ahí lo conocí, ahí nos hicimos amigos y por eso, un respeto especial a la familia, una solidaridad con la familia, pero además, porque tuvo la generosidad de irse secuestrado intercambiándose por su hermano. Una persona que sea capaz de hacer eso, tiene unos valores humanos especiales, porque sabe que al haber intercambio, él, su persona, él mismo haberse intercambiado por su hermano, está poniendo en riesgo su

vida, por la familia. De manera que por favor, toda la solidaridad personal, Institucional, con un hombre que hace una cosa tan generosa como esa y por supuesto, mi voz de rechazo absoluto al secuestro y al ELN. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:**

No me queda más, sino que agradecer las voces de solidaridad de cada uno de ustedes, de las Bancadas, de cada uno de los Partidos y como dijeron muchos, que esto no se quede en pronunciamientos acá en el Senado, sino que ustedes en realidad puedan mirar cuál es el mecanismo que el Senado se pronuncie para que estas personas del ELN, los puedan escuchar o que el Estado busque los mecanismos para que Odín, esté con nosotros, se le dé su libertad y todos los secuestrados en Colombia. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:**

Presidente, gracias, como vocero de Cambio Radical, doctora Astrid, quiero manifestarle la solidaridad de nuestra Bancada, con la situación que está viviendo su familia y el país, por ese secuestro. Como ya lo han dicho todos mis compañeros, no hay ninguna explicación para eso, es completamente inverosímil que eso esté sucediendo y que haya sucedido eso que pasó de que un hermano fuera, en reemplazo del otro, por el secuestro, es increíble que eso esté pasando cuando estamos hablando supuestamente de iniciar un proceso de paz con ese grupo guerrillero, eso no tiene ninguna explicación lógica y es completamente inaceptable.

Entonces, por eso queremos expresarle nuestra solidaridad, nuestro apoyo y la exigencia de parte del Partido Cambio Radical, al ELN, para la liberación inmediata del doctor Odín Sánchez de Oca, muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

En el nombre del Senado de la República, de todos sus miembros y de todos sus Partidos, pues, rechazamos y condenamos el secuestro de Odín Sánchez y le exigimos al ELN su pronta liberación, pero también al Gobierno nacional, para que no inicie los diálogos con el ELN, hasta que liberen todos los secuestrados e invitamos, invitamos a todos los Senadores, vamos a poner el Canal del Congreso, le voy a pedir a varios Senadores de varias Bancadas, que den una declaración de liberación, pidiendo la liberación, exigiendo la liberación de Odín.

Vamos abrir el noticiero el jueves con eso y vamos a poner un contador de día de cuántos días lleva secuestrado Odín, en el noticiero del Senado, para que el país no lo olvide, vamos a tener, digamos, un espacio, especial énfasis en el noticiero recordando permanentemente al país y exigiendo su liberación, lea señor Secretario la proposición.

Por Secretaría, se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

**Proposición número 30**

Que el Senado de la República exige la liberación inmediata de Odín Sánchez y todos los secuestrados en poder del ELN.

*Armando Alberto Benedetti Villaneda*

03. 08. 2016

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal, escucha a la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la honorable ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Palabras de la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la ex Senadora Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Sí, pienso que me había demorado para estar acá, porque no me voy feliz, porque tenemos esa tristeza, pero un poco conforme de ver las palabras de cada uno de ustedes, hoy solidarizándose con la familia, hoy solidarizándose con las familias colombianas que tienen secuestrados y eso es lo que tenemos que hacer, una sola voz frente a esta clase de crímenes, frente a esta clase de delitos, frente a estos comportamientos de estas personas que hoy les digo, nos tienen, como humillados, nos tienen pasando la pena, para nosotros recoger unos recursos que no tenemos para que esté una persona que tiene que estar con su libertad y esté en las condiciones que hoy Odín está. Entonces, le agradezco, no tengo más sino agradecerles, me voy satisfecha, me voy un poco contenta porque siento que he hecho algo por mi hermano, por muchos secuestrados.

Que hoy en este recinto yo soy la voz de esos secuestrados, hoy soy la voz de la familia Sánchez Montes de Oca, entonces, de verdad que les agradezco infinitamente todo lo que puedan hacer por nosotros, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria nuevamente la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia, indica a la Secretaría, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, anuncios, proyectos, anuncios para los proyectos que serán considerados, debatidos en la próxima sesión Plenaria de conformidad con la Sentencia C930 del 2014, señor Presidente.

**• Proyecto de ley número 01 de 2015 Senado,** *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.*

**• Proyecto de ley número 12 de 2015 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades Negras o Población Afroco-*

*lombiana del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 15 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se modifica 1ª de la Ley 856 de 2003 y se dictan otras disposiciones legales.*

**• Proyecto de ley número 50 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011, el Decreto-ley 1228 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 51 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo al Capítulo VII del Título I del libro segundo del Código Penal.*

**• Proyecto de ley número 57 de 2015 Senado,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Buriticá, departamento de Antioquia, con motivo de los 400 años de su fundación.*

**• Proyecto de ley número 61 de 2015 Senado,** *por la cual se fija el alcance del mandato establecido el inciso 1° del artículo 35 de la Ley 1ª de enero 10 de 1991.*

**• Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 71 de 2015 Senado,** *"Por medio de la cual se aprueba el <<Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado>>, adoptado en La Haya en la Séptima Sesión de la Conferencia, el 31 de octubre de 1951 y su enmienda adoptada el 30 de junio de 2005, durante la Vigésima Sesión de la Conferencia, aprobada por los Miembros en fecha 30 de septiembre de 2006, aprobado en primer debate en sesión de la referida comisión del 24 de noviembre de 2015"*

**• Proyecto de ley número 72 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización, firmado en Punta Mita,* México, el 20 de junio de 2014.

**• Proyecto de ley número 84 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se prohíbe el uso de recursos públicos en espectáculos con animales".*

**• Proyecto de ley número 90 de 2015 Senado,** *por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el "Torneo Internacional de Contrapunteo y Voz Recia, Cimarrón de Oro" y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 96 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se establece la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 98 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el (acuerdo entre la República de Colombia y la organización del tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información), suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.*

**• Proyecto de ley número 108 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa, sobre el fomento y protección recíprocos de inversiones*, suscrito en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de julio de 2014"

**• Proyecto de ley número 124 de 2015 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel", hecho en Jerusalén, Israel, el 30 de septiembre de 2013 y el "Canje de notas entre la República de Colombia y el Estado de Israel, por medio de la cual se corrigen errores tectónicos del Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y el Estado de Israel, efectuado el 13 de noviembre de 2015", con base en el texto adjunto.*

**• Proyecto de ley número 137 de 2016 Senado, 075 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis La Magna de Envigado, Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

**• Proyecto de ley número 173 de 2016 Senado,** *por la cual se garantiza prestaciones sociales a las madres comunitarias que se asocien o creen fundaciones operadoras de programas de primera infancia.*

**• Proyecto de ley número 185 de 2016 Senado, 219 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 191 de 1995.*

Señor Presidente, igualmente todos estos proyectos se encuentran debidamente publicados en la ***Gaceta del Congreso***, están leídos los diferentes proyectos, señor Presidente.

La Presidencia, indica a la Secretaría, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

**Citación A los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

A los señores Ministros de: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*; Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Claudia Lacouture Pinedo*; Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; Transporte, doctor *Jorge Eduardo Rojas Giraldo*; al Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor *Santiago Rojas Arroyo*; a la Directora del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora *Tatyana Orozco de la Cruz*; al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor *Alfonso Prada Gil*; al Señor Presidente de Bancóldex, doctor *Luis Fernando Castro Vergara,* e Invítese a los representantes de los gremios económicos y sociales de la región.

**Proposición número 15**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador** Óscar **Mauricio Lizcano Arango, interviene para un punto de orden:**

Vamos entonces, siguiente punto del Orden del Día, voy a informarle a la Plenaria algo que es importante, el Senador Manuel Guillermo Mora, me insistió mucho de que él quiere dejar una constancia ante al país, porque mañana se reúnen los dos Cancilleres, la Canciller de Colombia y la Canciller de Venezuela. En

ese orden de ideas, el Senador me pidió que él quería antes de esa reunión, hacer una constancia ante el país, una especie de debates Sui Géneris, porque claramente pues no existió el tiempo para citar a los Ministros.

Yo me comprometí con él y la Mesa Directiva de darle este espacio, toda vez que además él está en directo por los canales locales de Cúcuta y Cúcuta está esperando que como Congreso, hagamos una especie de constancia. Entonces, yo le voy a dar al Senador Manuel Guillermo Mora, esa constancia ese debate que va a citar hoy antes el país, antes de la reunión de los Cancilleres y algunos otros Senadores, como la Senadora María del Rosario Guerra, que tienen ese mismo sentido y entonces, el Senador Jimmy Chamorro. Entonces, Senador Manuel Guillermo, le vamos a dar la palabra y de este jueves en ocho, vamos, hablé con el Gobierno y con los Ministros para que este jueves en ocho, hagamos una visita con los Ministros a la ciudad de Cúcuta y ya los Senadores que quieran asistir a esa visita, a la ciudad de Cúcuta, para tratar este tema, están cordialmente invitados.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias señor Presidente, Presidente, antes de empezar este debate sobre reactivación económica de la zona de frontera Colombo-Venezolana, de todas maneras por parte de la Plenaria del Senado, se había aprobado este debate y yo sí quisiera, pues, en la Secretaría reposan unas constancias de algunos Ministros. De manera que, yo sí quisiera que a través del Secretario nos manifestara quién se excusó y esperamos que con su presencia, señor Presidente, la Mesa Directiva y los colegas, que nos quieran acompañar este jueves en ocho, en la ciudad de Cúcuta, poder hacer este debate con los colegas Senadores también, en Norte de Santander y en la frontera, entonces.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Pública, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Bogotá D. C., 3 de agosto de 2016.

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaria General

Senado de la República

Ciudad

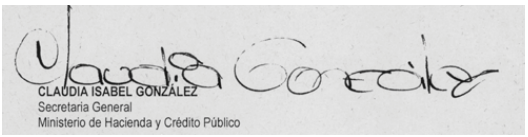
**Asunto:** Proposición número 15 de 2016

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los miembros de la Plenaria del Senado de la República, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir al control político relacionado con las acciones del Gobierno nacional para la reactivación económica de la zona de frontera, debido a la premura con la que fue recibida la citación, adicionalmente a esa hora se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema a tratar, este Ministerio quiere reiterar la disposición que ha tenido para atender las citaciones que se han agendado hasta el momento por parte del Congreso y queremos manifestar que estaremos atentos al desarrollo de esta sesión y a las conclusiones que surjan de la misma.

Atentamente,




Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture Pinedo.

DM 400

Bogotá D. C.,

Señor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional

Ciudad

**Asunto:** Proposición 15 - Zona de Frontera con Venezuela

Destino: Externo

Origen: 10000

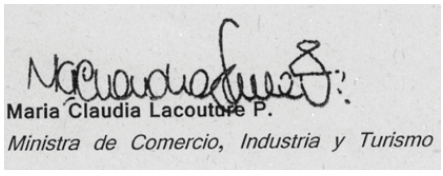
Apreciado Secretario:

He recibido la citación prevista para el día de hoy a las 3:00 p. m ante la Plenaria del honorable Senado de la República, con el fin de debatir las acciones para la reactivación económica de la Zona de Frontera.

Desafortunadamente, no podré asistir, porque debo atender compromisos adquiridos con anterioridad en la ciudad de Armenia donde estaré liderando reuniones en torno a la ruta turística del Eje Cafetero. Sin embargo, y teniendo en cuenta la importancia del tema, asistirá el doctor Daniel Arango, Viceministro de Comercio de Desarrollo Empresarial.

Le agradezco señor Secretario transmitir mis excusas a la Mesa Directiva y los demás miembros de la Plenaria, así como mi disposición de concurrir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,




Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata.

Bogotá, D. C.,

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D. C.,

**Asunto:** Excusa debate de control político - Proposición número 15 de 2016.

Respetado doctor Eljach:

He recibido su citación para asistir al debate de control político relacionado con *"acciones para la reactivación económica de la zona de frontera"*, según Proposición 15 de 2016 del Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo radicada en el Ministerio bajo el número 2016051539 del 3 de agosto de 2015 a las 10:18 a. m., el cual tendrá lugar en el recinto del Senado el día de hoy.

Al respecto, me permito comunicarle que no podré asistir a tan importante debate dado que hasta el día de hoy me llegó la citación y tengo programado con anterioridad reuniones con autoridades regionales e internacionales que me impiden reagendarlas con tan poco tiempo.

Por lo anterior, le reitero la disposición de este Ministerio para atender cualquier tipo de requerimiento o citación adicional.

Cordialmente,




Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Transporte, doctor Jorge Eduardo Rojas Giraldo.

Bogotá D. C., 03-08-2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Edifico Nuevo del Congreso

Carrera 7 N°. 8-68

Bogotá

**Asunto:** Excusa Citación Debate Control Político

Respetado doctor Eljach:

Mediante la presente, me permito excusarme por la imposibilidad de asistir al debate de control político programado para el día de hoy a las 3:00 p. m. en la Plenaria del honorable Senado referente a la Proposición número 15 de 2016, sobre "Acciones para la Reactivación Económica de la Zona de Frontera", ya que debo atender compromisos previamente adquiridos en el departamento de Antioquia.

Delego al Viceministro de Infraestructura Dimitri Zaninovich Victoria, para que asista en representación del Ministerio de Transporte a la plenaria del honorable Senado de la República.

Cordialmente,




Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por el señor Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo.

100000202-00859

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Debate de control político - Proposición número 15 de 2016 - Acciones para la Reactivación Económica de la Zona de Frontera.

Apreciado Secretario:

En el día de hoy he recibido por su intermedio la citación al debate de control político que se realizará hoy miércoles 3 de agosto, en virtud de la Proposición 15 de 2016 relacionada con el tema Acciones para la Reactivación Económica de la Zona de Frontera.

Desafortunadamente, no podré asistir debido a que me encontraré atendiendo compromisos previamente adquiridos que me impiden asistir al debate programado para el día de hoy.

Le ruego señor Secretario, transmitir mis excusas al honorable Senador Manuel Guillermo Mora y a los demás miembros del Senado de la República, así como mi disposición de concurrir en una próxima oportunidad.

Cordialmente,




Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por la señora Directora del Departamento para la Prosperidad, doctora Tatyana Orozco de la Cruz.

Bogotá D. C., 3 de agosto de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Capitolio Nacional, Primer Piso

Ciudad

**Asunto:** Excusa por inasistencia a sesión plenaria del Senado de la República, por la Proposición número 15 de 2016.

Respetado doctor Eljach

Con relación a la Proposición número 15 presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, aprobada en la sesión plenaria de esa Corporación el día 26 de julio del año en curso, a través de la cual se cita a Prosperidad Social a control político el 3 de agosto en sesión plenaria a partir de las 3:00 p. m., me permito informarle que la misma sólo fue recibida el día de hoy a las 11:37 a. m. y con anterioridad había adquirido compromisos fuera de la ciudad lo que me imposibilita mi asistencia.

De igual forma, me permito informarle que dado lo perentorio de la solicitud, por el momento nos encontramos recopilando la documentación de soporte al cuestionario, la cual será enviada una vez se tenga completa.

No obstante lo anterior, quedamos atentos a cualquier otro requerimiento y al desarrollo del debate que sin lugar a dudas es de gran importante para el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación.

Agradezco su comprensión y de manera respetuosa solicito que a través de su conducto se me excuse por la inasistencia ante la plenaria de la Corporación.

Atentamente;

TATIANA OROZCO DE LA CRUZ
Directora General

c.c Honorable senador Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Presidente del Senado de la Republica.

Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por el señor Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Sena, doctor Alfonso Prada Gil.

1-2020

Bogotá, D, C.,

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General Senado de la República

Carrera 7 # 8-68

Ciudad

**Asunto:** Excusa asistencia Debate Control Político

De acuerdo a que la citación se recibió hoy 3 de agosto de 2016 a las 10:49 a. m bajo el Radicado número 1-2016-017143 y que por agenda del Director General doctor Alfonso Prada se encuentra en la ciudad de Barranquilla en el Congreso Nacional de la PYME 2016 ACOPI se informa amablemente que no puede asistir a la citación al Debate de la Proposición número 15 del 26 de julio de 2016.

Cordialmente,

Milton Nuñez
Secretario General

Por Secretaría, se da lectura a la excusa enviada por el señor Presidente de Bancóldex, doctor Luis Fernando Castro Vergara.

B-PRE-114775

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2016

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretaria General

Senado de la República

Carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D. C.,

**Asunto:** Excusa inasistencia debate

Apreciados doctor Eljach:

Por medio de esta comunicación me permito presentar excusa por la inasistencia al debate "Acciones para la Reactivación Económica de la Zona de Frontera" citado por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo para realizarse el 3 de agosto de 2016 a las 3:00 p. m. en el recinto del Senado.

La razón de mi inasistencia obedece a que la citación al debate en mención se recibió en las instalaciones de Bancóldex el mismo día 3 de agosto a las 9:37 a. m. (tal como se aprecia en el radicado adjunto), además de tener a la misma hora del debate una reunión programada previamente con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, la cual me resultó imposible reagendar.

Agradezco de antemano su valiosa atención.

Cordialmente,

Luis Fernando Castro Vergara
Presidente
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex

Anexo: Lo anunciado

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Entonces, señor Presidente, ya que los invitados se excusaron el día de ayer, sería muy bueno que hablara cada uno de los Ministros para que nos acompañen en la ciudad de Cúcuta el día que la Mesa Directiva considere;

puede ser este jueves en ocho, si a usted le parece. Lo importante en este momento es que las Cancilleres, tanto de nuestro país, como la doctora María Ángela Holguín, como la Canciller por parte de Venezuela, se reunirán en Caracas y es importante pues nuestras consideraciones.

Yo, también quiero pues, saludar a todas personas que nos escuchan y nos siguen en directo en este momento a través de Canal Regional TRO y del gran Santander, y asimismo en tu canal y en los diferentes medios de comunicación, en el Canal Congreso, un saludo especial y un saludo a todos los colegas. Quiero para colocar en contexto a todos los colegas, saludar a Carlos Luna, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cúcuta, quiero pasar un video muy corto, de dos minutos, para ponernos en contexto, de manera que si está por favor, lo ponemos de una vez, con su venia señor Presidente.

**Rueda video**

Entre sábado y domingo 120 mil 584 venezolanos llegaron a la frontera.

**Intervención del señor Periodista:**

En búsqueda de medicamentos, artículos de aseo y alimentos para la canasta familiar que escasean en territorio venezolano.

**Intervención de personas que cruzaron la frontera:**

Para nada, espectacular, al contrario, o sea, uno, uno compra y va comprando y los anaqueles más y más llenos cada vez, lleno, la verdad es una emoción muy grande. Todo a buen precio y ofertas, hay muchísima, mucha oferta, muchas ofertas en comida, ofertas en limpieza y todo eso, leche, pudimos comprar arroz, pudimos comprar aceite, pudimos comprar útiles, aseo personal y el precio, pues, asequible, estamos muy agradecidos realmente del pueblo colombiano por esta mano que nos están dando.

Pues sí, todo lo que necesitamos porque estamos carentes y muy caro allá la cuestión, entiende, entonces, coño, estamos, que debemos agradecer, que tenemos a Colombia dado para estas circunstancias, que no son ventajosas para Venezuela. No que gracias por darnos la mano, no gracias por el apoyo de Colombia de verdad, gracias, que tienen que venir para acá y comprar, porque allá nos morimos de hambre, excelente esperando que se abra esa frontera porque somos países hermanos y no podemos estar separados por nadie ni nada.

**Intervención del señor Periodista:**

El Gobernador William Villamizar Aguado y su gabinete en pleno apoyaron los puntos fronterizos donde se hicieron presentes los habitantes venezolanos.

**Intervención del señor Gobernador William Villamizar Aguado:**

Después de desplegar la organización que se tenía planteada y de tomar algunas decisiones que sobre la marcha, se logró normalizar el ingreso evitar traumatismo, evitar que se presentaran hechos que lamentar, ahora, pues, esperamos continuar con esta tarea de manera que se logre especialmente atender la llegada de los venezolanos, con seguridad, con transporte, con disponibilidad de alimentos, tratando de informarles en todos los sitios de Villa Rosario, Los Patios y Cúcuta, donde se encuentran y buscando, siempre esa hermandad y esa solidaridad.

**Intervención del señor Periodista:**

Al retorno a su país de origen, los habitantes de la República de Venezuela agradecieron el apoyo de la comunidad colombiana, destacaron su calidad humana, buen trato y el respaldo que también brindaron las autoridades.

**Intervención de las personas que atravesaron la frontera:**

Pues, me trataron muy bien, cuando entré yo, lloré de la felicidad y, allá, bueno es un poquito costoso por la belleza de Presidente que tenemos, por la moneda, pero muy bien me trataron y estoy muy agradecida, estoy muy agradecida con Colombia.

**Intervención del señor Periodista:**

¿Quiere volver a Cúcuta?

**Intervención de las personas que atravesaron la frontera:**

A Cúcuta, a Colombia, a Cúcuta por donde sea, pero quiero volver y quisiera quedarme aquí, pero tengo dos hijos allá que estudian allá y que de verdad que este país no se parece a nada al de nosotros y le doy gracias a Colombia, muchísimas gracias por el trato, muchísimas gracias por dejarnos entrar, por dejarnos comprar, por dejarnos vivir este momento tan especial, de verdad gracias. Y supercontenta por la receptividad de la guardia, de los bomberos, increíbles como nos han tratado.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias. Yo creo que con esto es para colocar a toda la Plenaria en contexto de lo que sucedió y está sucediendo en la zona fronteriza colombo-venezolana, en este caso, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, el área metropolitana y queríamos simplemente llamar la atención porque pasaron el día domingo, ese día entre colombianos y venezolanos, que viven en Venezuela, más de 100 mil personas, incluso el sábado habían pasado las horas de tarde, 30 mil personas según manifiesta directamente la Cancillería, la Gobernación.

De manera que eso fue muy importante para la ciudad, porque una ciudad que está cerrada la frontera, que vamos a tener un año de cerrada que se cumple el 19 de agosto, pues la verdad es que nunca pensamos, nunca se nos pasó por acá que la frontera pudiese estar cerrada tanto tiempo, la frontera colombo-venezolana.

De manera que hoy lo que traemos es precisamente un mensaje de lo que ha sucedido durante todo este tiempo durante todo este año y la situación tan difícil que ha vivido la frontera y también, analizando el tema Arauca y de La Guajira. Yo quiero, en esta presentación que tenemos, de manera muy rápida llevar el contexto de la frontera, pero no sin antes también sin comentar, porque nuestra inquietud con los Ministros y con la Canciller porque queremos precisamente trabajar de manera armónica, trabajar de un… cada uno de los diferentes Ministerios.

Porque lo hemos hecho con la DIAN, lo hemos hablado con el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, y vamos a presentar un proyecto de ley para las zonas de fronteras que allá, que aquí lo expusimos en donde sirve de reactivación al desarrollo de nuestra región porque nos llevó a repensar lo que es simplemente vivir con una frontera cerrada, es decir, siendo autosuficientes. Por eso, hoy antes de la reunión de Cancilleres de Colombia y Venezuela, que hablarán sobre el cierre del paso fronterizo, yo sí quisiera decirle a la Canciller nuestra, María Ángela Holguín, de manera respetuosa, además como Senador, como cucuteño y como hombre de frontera, que esos momentos que la gente vino a comprar a nuestra ciudad, reactivó en buena parte los pequeños mercados, las tiendas, las cadenas de almacenes.

Vendían como ellos lo decían, las personas que pasaban, el arroz, venían a llevar arroz, venían a llevar aceite, papel higiénico, todo el tema de aseo y como el salario mínimo, es tan mínimo es mínimo allá el salario, son 30 mil pesos el salario mínimo en Venezuela, pues, la verdad como decía la gente no nos alcanzaba para más, y muchos de ellos son colombianos, por no decir la mayoría de ellos, lo digo porque estuve en el puente recibiendo y escuchando a la gente, y viendo cómo y hoy quiero hacer un agradecimiento, porque ya ustedes lo vieron a la Policía Nacional, al Ejercito Nacional, a las gobernaciones, a los departamentos, a las alcaldías, a todo el mundo, a toda la gente pendiente estaba el transporte gratis los almacenes de cadena colocaban el transporte para que fuera la gente a llevar sus productos.

No había desabastecimiento, si hubo de pronto y vieron la foto como la vemos acá, que yo creo que es una foto impactante del puente, yo creo que con unas buenas medidas, no hay necesidad de colocar unas vallas o nada en el puente, sino al contrario, lo que debe ser nuestra frontera que es un frontera abierta, una frontera en donde jamás los papeles que se piden, en emigración o Migración Colombia, los piden es en Pamplona o los piden en la salida o en el aeropuerto, pero no en lo que era la zona de frontera como tal o el puente Simón Bolívar, o en el puente Francisco de Paula Santander.

Entonces, yo creo que nosotros lo que podemos hacer y las solicitud es, dejémosla porque el agradecimiento si Venezuela en su momento nos trató de manera difícil como todos lo vieron contra los Derechos Humanos que eso ya consideramos que nos quedó el dolor, hoy al contrario de lo que recibieron por parte nuestra, es amabilidad, es cariño, es pueden llevar los productos porque esta es, una economía fuerte, un modelo económico fuerte.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

No, Presidente, preferiría si usted me da unos minutos cuando termine el Senador Mora, que no lo quiero interrumpir, es sobre el tema de Cúcuta.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Entonces, la verdad es que el tratamiento nuestro como colombiano, se lo digo porque cuando estaba allí ahorita, pude mostrar un video muy corto también, la gente decía, Senador gracias, la gente a la Policía Nacional, llevaban incluso su cerveza en la mano, no porque tienen todas las posibilidades independientemente del tema interno de Venezuela, yo hoy vengo a tratar es, nuestra solidaridad y lo que significa poder tener nuestros hermanos colombianos, en Venezuela, que puedan venir a comprar a Cúcuta, que puedan venir a Villa Rosario y Los Patios, y puedan llevar sus productos de primera necesidad que hoy no tienen la posibilidad de tenerlos allá.

Que no les alcanza, ¿Qué hacía la gente?, muchos de ellos las casas de cambio porque no todos son bolívares incluso empeñaban sus cadenas o sus artículos de oro, para poder llevar por lo menos un mercado. Nosotros queremos que se abra la frontera, si Venezuela tiene dificultades en abrirla, ojalá la abra pronto porque somos Senador Roy, gente de frontera, pues, nosotros lo único que pedimos es, bienvenidos porque este es un país abierto y una economía estable que podemos en cualquier momento vender todos los productos que se requieren en Venezuela. La gente llevaba llantas una o dos, nadie para revender, ni nada, sino porque no tenían la batería de carros, de vehículos, una batería no les alcanzaba para más, decían, quisiéramos llevar más pero no tenemos cómo hacerlo y aquí se les daba alimentos, se les daba la verdad agua, muy solidaria la gente.

Incluso, un reconocimiento a los taxistas, nadie cobraba más de lo que era, eran 4 mil pesos, eso era lo que pagan la solidaridad así como sucedió cuando se cerró la frontera, hoy fue igual y hoy queremos pedirles a la Canciller y al Gobierno es que no esperemos simplemente a que Venezuela cierre la frontera, abra la frontera, sino que dejémosla abierta que estemos seguros de que teniendo la confianza en nuestra Policía, el Ejército Nacional, donde nuestros organismos de seguridad funcionen, como lo hacen, con el tema de la DIAN, con el tema del esfuerzo grande contra el contrabando, pues, simplemente es como actuamos o se trabaja en zonas de frontera.

Por eso, hago énfasis en una carta de Fenalco, en donde lo que pide es eso que no desconozcamos lo que es la frontera, Senador Cristo, sabe que nosotros en Cúcuta, nosotros somos gente de frontera, simplemente no queremos desconocer queremos que se haga de manera ordenada, que se haga manera respetuosa y eso es lo que queremos hoy. ¿Por qué hacemos este debate? Porque hay dos artículos también que nos inquietan: primero, un artículo del editorial *El Tiempo*, en donde se habla de la tranquilidad y de la firmeza, que hay que hacer una tranquilidad en el paso de fronteras, que debemos ordenar la frontera, que espero que cuando se abra la frontera al icono o tengamos el puente de tienditas, es un puente internacional que ya está listo para inaugurar.

Así, como se hizo el festival sin fronteras donde estuvo Juanes, estuvo Carlos Vives, estuvimos todos con el ánimo de la paz, asimismo se abra este puente y podamos pasar el transporte pesado por allí y poder tener un orden en todo lo que tiene que ver en San Antonio de Ureña o en la parte del Villa Rosario y Ureña, importante para estas zonas del país. Por eso, la tranquilidad es que se abre la frontera para no tener hechos que lamentar y estuvo toda la Gobernación, como lo dije, y estuvieron todas las autoridades del orden nacional todo el mundo muy pendiente para que efectivamente se le diera todo el apoyo.

Por eso, estoy de acuerdo en la tranquilidad de la firmeza que se debe tener y queremos que se reabra la frontera. Y por el otro lado un artículo de lo mismo diario *La Opinión* en donde habla del desvelo presidencial, en donde dice que al Presidente Santos lo desvela la frontera, según sus declaraciones; pero nosotros también queremos y hace énfasis en que de pronto al Presidente no se le cuentan las cosas como son.

Yo quiero decirle primero que estamos muy agradecidos, que en su momento que hubo los deportados, todo el orden nacional y muchas visitas del Gobierno nacional y del Presidente, se logró sortear esa dificultad tan grande, pero también decirles que hoy no queremos que la frontera siga cerrada, que queremos un orden lógico. Hay temas de seguridad, hay temas de documentación, hay temas contra el contrabando, pero no podemos distraernos a lo que es la frontera a lo que requiere nuestra gente, porque hoy lo vamos a ver en estos datos lo cual quiero presentar de manera muy rápida lo que significan el proyecto de ley y la situación de nuestra frontera.

Por eso, en este debate quiero mostrar primero las acciones para la reactivación económica en la zona de frontera, vemos cómo los puentes viene cuando se abren la cantidad de gente que viene, a nuestra ciudad. Tercero la situación de frontera colombo-venezolana en donde pasaron más de 100 mil colombianos, venezolanos, por nuestra frontera. Vemos cómo el desempleo en Cúcuta versus el del país estamos hablando de un desempleo de

17.9% doctor Carlos Luna, Presidente de la Cámara de Comercio, donde el país tiene un 10.1% de desempleo, de manera que vemos en este cuadro la gran diferencia y queremos acortar esa diferencia que hay para tener un dígito de un desempleo de un dígito y la formalidad. Aquí también queremos mostrar unos cuadros en donde está el comportamiento de la informalidad en Cúcuta, contra lo nacional.

Y vemos cómo efectivamente durante el cierre de la frontera, estamos hablando de una informalidad de 47% en el país, mientras en el caso de Cúcuta estamos hablando de un 70%, la verdad que es muy alto. Las exportaciones totales, vemos en el cuadro en estas exportaciones como la verdad se observa en agosto del 2015, cómo bajaron estas exportaciones, estos valores, tenemos el cuadro de las…, en donde las exportaciones se baja de precisamente de 19.23% a 10.62%, una baja considerable y lo mismo lo que tiene que ver con las importaciones en donde viene una caída muy grande a raíz del cierre de la frontera, ha marcado nuevo punto de partida, pero muchas cifras, ahora mencionar las importaciones en el Norte de Santander.

En el marco Constitucional, siempre desde la Constitución Política de Colombia desde el año 91, un saludo muy especial el Senador Carlos Barriga, que está con nosotros, en el año 92 definió la visión del Estado respeto a las zonas y las fronteras reconociendo la particularidad y diversidad de los territorios, lo importante es que desde la Constitución se reconoce la frontera con unas diferencias claras, y es por eso que aquellos lugares en donde sus habitantes viven una realidad diferente a los demás sectores nacionales en virtud de la vecindad, con los países vecinos o limítrofes, lo cual incluye notablemente sus actividades culturales en el intercambio de bienes y servicios, la circulación de personas, vehículos que generan circunstancias, las circunstancias necesarias.

Nosotros teniendo en cuenta esto, en el Plan Nacional de Desarrollo, Senador José David Name, tuvimos unos artículos que con la bancada del Norte de Santander y la frontera, y con los colegas de Arauca y La Guajira, logramos incluir unos puntos importantes, especialmente la parte de infraestructura vial en donde los estándares operacionales y de seguridad de los pasos de frontera terrestre como estrategia de fortalecimiento al comercio binacional en la soberanía, en la integración social y económica del bloque regional y allí hablamos de los roles en el fortalecimiento de la administración de seguridad de las zonas de frontera, en la implementación de una política sectorial de seguridad y prenda fronteriza, Senadora Myriam, y el incremento de la coordinación intersectorial entre las instancias estatales, con roles de desarrollo socioeconómico y seguridad a las zonas de frontera.

Es decir, promover y asegurar los intereses nacionales mediante el fortalecimiento de la diversificación geográfica y la temática de política exterior y de cooperación internacional. Yo quiero hacer énfasis hoy en esta presentación y en este debate, precisamente Senador Chamorro, en que el Plan de Desarrollo dejamos un artículo que decía el Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas, que quería apoyar la frontera, pero con algo novedoso. Por eso, bajamos un artículo que dice que el Gobierno nacional precisamente implementará una política integral de fronteras y le dará una especial atención a Cúcuta, a su área metropolitana y Norte de Santander, para mitigar la situación de crisis que ha venido afrontando.

Para ello efectuará las inversiones y acciones necesarias para impulsar el desarrollo de proyectos y buscará equiparar su índice de desempleo al de un digito, es decir, al igual al orden nacional, eso es importante porque estaríamos hablando de un 17.5%, a un 10%, a un 9%, precisamente del dígito. Por parte del Gobierno, se han hecho acciones en la zona de frontera, en el caso de Conpes de frontera, que fuera un trabajo permanente del todo el bloque Parlamentario y del Congreso de la República, y aquí de la Plenaria, logramos que los problemas estructurales de la frontera se centraran en la dificultad que tienen los municipios y departamentos de frontera, para aprovechar sus potencialidades y lograr el apalancamiento del desarrollo.

Por eso, los objetivos del Conpes son importantes porque el Conpes, como Consejo Nacional de Política Económica Social, tiene incorporados estos artículos y, señor Presidente, señor Senador Mauricio Lizcano, es muy importante en su momento llevar a los Ministros y hacer un seguimiento que se ha hecho en este Conpes, y el que va el desarrollo de nuestro Plan Nacional de Desarrollo, articulado con el departamental y el municipal. La cronología de la crisis de frontera, la cronología es precisamente cuando se decretó el estado de excepción por parte del Gobierno venezolano, la exención de varios municipios dentro de esos el Estado de Táchira.

Posteriormente, la presentación que hicimos juntos con todos los colegas y las fuerzas vivas para solicitar al Gobierno nacional, la emergencia económica la cual el Gobierno del Presidente Santos, Juan Manuel Santos Calderón, declaró esta emergencia y posteriormente con el respaldo del partido de nuestro partido se declaró y hoy gracias a esa emergencia, logramos once decretos de exención de manera que, Senador Uribe, expresidente, muy importante poder llevarle este tipo de soluciones que estaremos plasmándolas en un proyecto de ley para que no solamente sean de manera coyuntural, sino que sean de manera permanente, que es el trabajo que hemos venido haciendo con los diferentes gremios.

De manera que, Senador Milton, es nuestro compromiso la cronología de la frontera de esta crisis, pues, fortalecer los decretos para atender la emergencia y asimismo el desarrollo por parte de la coordinación de cada uno de los diferentes institutos y cada uno de los diferentes ministerios, para consolidar las acciones para mitigar la situación de frontera. De nosotros, por eso, Senadora Daira y Senador Iván Name, el 21 de agosto del 2015, mediante Decreto 1950 el Gobierno venezolano declaró este estado de excepción y por eso también, nosotros en septiembre, el Gobierno logró precisamente presentar las exenciones, yo quiero no quedarme ahí, sino las diferentes exenciones como fueron volver la exención del IVA durante tres meses que tuvo un costo aproximado, aquí está, la del observatorio de la Cámara de Comercio en donde de acuerdo a ese informe muestra cómo costó al país 8 mil millones de pesos.

Pero fue muy importante el apoyo precisamente y lo dice Fenalco, lo dice Fenalco, lo dice la Cámara de Comercio: Si no fuera por ese apoyo, la verdad los momentos hubieran sido más difíciles, lo mismo estos fueron los colombianos afectados por la crisis de frontera y por eso tan importante la presencia de todos los Ministros, y lo vimos en Villa del Rosario, con el señor Presidente, con el señor, con el Ministro Cárdenas, y con cada uno de los colegas, con el Director del Sena, poder lograr esas exenciones pero también, unas solicitudes que hoy queremos hacerle seguimiento y es lo que hemos venido trabajando en las mesas de la Gobernación en el Norte de Santander.

Por eso, en las solicitudes estaban lo vemos en este cuadro, la exención del IVA por seis meses, el cupo de combustibles subsidiado para transportar lo del carbón que hoy en día estamos hablando de 13 millones y me-

dio, de galones, queremos agradecer al Ministerio de Minas y Energía, y una solicitud expresa, que es, que aquí quedó establecido que el 80% fuera para gasolina y el 20% o 30 % para el ACPM, la idea que quede libre para de acuerdo a las necesidades o al mercado, pues se pueda hablar de ACPM o se pueda hablar de diésel o se puede hablar de gasolina, de acuerdo a este cupo, que es un apoyo para la región.

Y por otro lado, el plan de choque para generar 100 mil empleos de los nuevos para deportados en su momento, hoy lo tuvimos este programa del DPS y el Sena, con los municipios y la Gobernación, pues, por eso estábamos invitando a la directora del DPS, para que incluyamos los recursos y poderle dar este apoyo a la región en ampliación de los programas sociales que en su momento 10 mil nuevos subsidios para el adulto mayor y más cupo para Familias en Acción, más cupos para Jóvenes en Acción, más cupos para Familias Guardabosques.

La ampliación, de los subsidios de los programas de Primer Empleo, la acción para Plan Desarrollo, los índices de desempleo para la región, apoyo y la implementación de las inversiones del Sena y asimismo como el caso de tecnoparques para Cúcuta y la tecnoacademia para Villa Rosario, y la activación del proyecto Cínera, como un proyecto genere oportunidad como un reservorio para la ciudad y una hidroeléctrica, y la modificación de los artículos que regulan el pago de la tasa para el uso del agua y todo el sector agropecuario, vemos cómo esas solicitudes también, hablábamos de la parte estructural.

Yo hoy quiero en esta intervención, queridos colegas, Senador Iván Duque, poder nosotros plantear, repensar la ciudad y es el llamado que queremos hacer al Gobierno nacional, para que nos acompañe. Como lo decía nunca pensamos o soñamos que se iba a cerrar la frontera y menos por un año. Eso llevó a pensar en que las fronteras deben ser autosuficientes, lógico, nuestro querer es abrir la frontera, pero eso nos lleva a que tenemos que tener primero una ley, como la Ley Páez, que permite que la industria, que permite que el turismo, los servicios, el comercio, tengan herramientas para que la gente pueda venir a invertir en nuestras regiones.

¿Qué buscan los inversionistas para poder, Senador Jaime Durán, para poder llegar a una región? Lo primero que pide es vías. Por eso, es tan importante la vía de la 4G de Cúcuta-Pamplona o variante de Pamplona- Bucaramanga. Por eso, tan importante un proyecto como la vía a La Soberanía que es Cúcuta para llegar a Arauca una solicitud también de toda la gente de Arauca, o la vía a Cúcuta en Zulia, Sardinata, Ocaña, que fue nuestra salida a buscar los puertos a través del río Magdalena, con una alternativa a través de la ruta del Sol, a través de la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) por 1.2 billones de pesos, billones de pesos, como una alternativa para la región y la vía por la Paz, que es la vía del posconflicto, que seguramente el martes hablará de eso como es el caso de Cúcuta-Tibujo-Convención-el Carmen-La Mata.

Por eso, primero el tema de vías en la red terciaria de sacar los productos; segundo, los servicios básicos, el caso del acueducto, doctor Luna, que se ha venido trabajando con la Cámara, con la Gobernación, con las alcaldías, con el bloque parlamentario, con los Ministros, para efectivamente poder tener un nuevo acueducto, ya hay 340 mil millones para esto, qué más requieren el caso de Cínera, era un proyecto importante para la región, el caso de la energía económica para la región. Por eso, hablamos de un proyecto que genere energía como Termotasajero Tres y Termooriente, que genere la compra de más de un millón de toneladas de carbón, para poderles comprar carbón a todos los pequeños empresarios que no tienen a quien venderle y tener la posibilidad de tener gas en nuestra región a través de la planta Sardinal.

Es decir, los servicios básicos que permiten en cualquier empresa, cualquier empresario, pueda pensar en llegar e instalarse en nuestra ciudad. Por eso, voy a hacer y pedirle la solidaridad al Congreso de la República, para que en este proyecto de ley que vamos a presentar de reactivación económica, podamos nosotros con el apoyo del Gobierno nacional, la DIAN y asimismo del Ministerio de Hacienda, poder tener el respaldo precisamente de todos los colegas y de la Cámara de Representantes, para hacerlo ley de la República. Y ¿Qué más contendría este proyecto?, contendría que los decretos reglamentarios los once decretos que tenía que ver con la reintegración familiar, los convenios interadministrativos, la definición de la situación militar, los decretos que establecen la reunificación familiar y en su momento para los deportados, los decretos de las medidas tributarias y transicionales para la economía, y conjurar la crisis económica.

Perdón, de transición, eso permitiría la exención del IVA, poder buscar alternativas que nos den unas herramientas de generar empleo a nuestra región, es decir, medidas en materia de vivienda, que en los programas de vivienda nacionales compre las arcillas o los productos regionales, asimismo en La Guajira, asimismo en Arauca y buscar la medidas de activar la actividad económica de crecimiento del empleo. Medidas que permitan que esos recursos del CREE, a través del sector agropecuario, y yo quiero en esto hacer un, un paréntesis, parece mentira en este cierre de frontera, el sector agrario si tuvo unos beneficios importantes, especialmente en el tema del arroz, Senador Arturo Char, en caso del arroz al estar cerrada la frontera, no hubo contrabando y precisamente los molineros y la gente que producía arroz, hoy tienen la posibilidad de tener mejores ingresos y así con muchos productos del sector agropecuario.

Pero son exenciones que se vieron, Senador Manuel Rosero, donde así como la frontera con Ecuador, en el caso de la frontera colombo-venezolana, pues se vivieron estos momentos difíciles, por lo cual está uno viviendo y presentando estas alternativas ante el Congreso de la República. En los decretos se establecieron el 1770 del 2015, en donde precisamente lo que se buscaba era que existieran unas vías de acceso a la vivienda, fomentar la generación de empleo y promover el desarrollo económico de la región y asimismo la importación de bienes a Venezuela, que fueran bienes de la canasta básica de los hogares, para que en este cierre de fronteras, llegaran a tener un impacto de la inflación.

Para nadie es un secreto que el caso del combustible es más económico en Venezuela, en el caso de los productos eran más económicos en Venezuela. Pero hoy lo que queremos es demostrar que nosotros tenemos todos los productos, que podemos vender, podemos exportar y podemos desarrollar, incluso, pensando en nuestra región que tiene unos beneficios con los Estados Unidos, con el TLC, que muchos empresarios venezolanos pueden venirse a instalar a Colombia y poder invertir en nuestra región, con unas reglas claras y especialmente por parte de créditos, porque hoy hay más de 200 colombianos empresarios que vivían al otro lado de la frontera, en caso de Ureña, San Cristóbal, que se han venido a la ciudad y hoy a través del Ministerio de Comercio, apoyados en el calzado, en los textiles, apoyados por parte del Ministerio y de Proexport.

Pues la verdad hoy puedan volver a generar empleo en nuestro país y generar empresa, que podamos nacionalizar esa maquinaria que tenían ellos y dejaron allá, y a través de la Cancillería, poder traer esos productos y

poder servir para que las empresas puedan instalarlos en nuestro país. Hoy también queremos, Senador Gnecco, poder tener un proyecto de ley, en caso del Cesar para nuestra frontera, donde los vehículos que están hoy después de un año son los que son de cucuteños o de nortesantandereanos, aquí no hay nuevos, aquí los vehículos son de colombianos, ¿Qué queremos? Así como en su momento se nacionalizaron los vehículos, pedirle al Gobierno nacional que se logren nacionalizar los vehículos para que paguen impuestos, rodamiento y la sobretasa de la gasolina.

Por eso estamos muy contentos porque el Ministerio de Minas y Energía, que permitió y ha permitido dejar el combustible en 13 millones y medio de galones, que es lo que consume la frontera, por fin se supo cuánto es que consumía la frontera y queremos que se defienda este tipo de acciones. Yo quiero, de manera muy rápida, precisamente porque sé que hay otros colegas que quieren participar, también hablar de las medidas para incentivar la actividad económica.

Creación del empleo como el Decreto 1820, al igual que el Decreto 1821, pero no me voy a quedar ahí, sino que le pido para que pasemos el video, en donde estamos en la frontera recibiendo la gente y escuchando a nuestra comunidad en esta crisis fronteriza y en los estados de emergencia, que se vieron en su momento.

**Rueda Video.**

**Palabras de la señora periodista:**

*– Continuamos desde el puente internacional Simón Bolívar, en esta oportunidad nos acompaña el Senador Manuel Mora. Cuéntenos, Senador, ¿qué balance nos puede dar en estos momentos de lo que ha transcurrido en el día de hoy?*

**Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

*– Bueno, la verdad que esto demuestra lo que es la frontera, esto demuestra lo que es, que somos hermanos, nosotros la gente de frontera, los cucuteños, los nortesantandereanos, vemos como la solidaridad con mucho cariño con que se reciben a nuestros hermanos venezolanos y muchos colombianos, que incluso son nacidos allá, tienen sus hijos allá, y ven como una oportunidad grande de poder venir a…*

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias, ¿Que queríamos con este video? Simplemente decirles que lo que estamos hablándoles acá en la plenaria es lo que se vivió en la zona de frontera. El día que pasaron más de 100 mil, entre colombianos y venezolanos, a la frontera, el sentimiento era muy grande de agradecimiento con el pueblo colombiano.

La gente que vive, que tiene sus familias, que tiene sus hijos, que tiene, que trabajan y estudian en Venezuela, al otro lado, durante más de 20 años pues, la verdad es que venir a Colombia y encontrar que podían comprar todos los productos como lo dicen aquí, de la canasta familiar, alimentos, calzado, las prendas de vestir, los productos de aseo y poder sentir que hasta la policía los fue a recibir, la Gobernación, todo el mundo atento y estuvimos todos allá pendientes, la misma frontera, pues lo que demuestra hoy es precisamente un sentimiento de países hermanos que solo lo conocemos precisamente nosotros que estamos permanentemente allá.

Es normal para nosotros y en su momento cuando estaba abierta la frontera, ir a hacer mercado en Venezuela o que ellos vengan acá de acuerdo como está el diferencial cambiario o como esté el Bolívar, esa es una realidad fronteriza. Por eso hoy queremos invitarlos a todos a que por favor la señora Canciller, que ojalá podamos reabrir la frontera y podamos no esperar a que Venezuela lo haga, sino en el momento que quieran venir, bienvenidos y aquí lo vemos en esta foto, incluso las mujeres en el caso de Ureña, se vinieron y se tomaron, precisamente pasaron la frontera, porque querían llevarles los productos que necesitaban, incluso, productos como la medicina, para llevarles a sus familias.

Las medidas sociales de la crisis de frontera, en la desintegración de familias que se veía, permisos de residencia, permanencia de los cónyuges, compañeros permanentes, la atención social, la supresión de requisitos para ser vinculados a los programas sociales, incluidos programas que sin pasar por el tema del Sisbén, la situación militar para que los varones que regresaron al país, que no tenían definida su situación militar, puedan acceder a un empleo y asimismo las medidas tomadas por el Gobierno como eran precisamente poder en cifra de crisis, llevar todas y cada una de las toneladas de carbón que estaban represadas, poderlas sacar, por eso se les dio un subsidio en los peajes para que las personas que exportan, los empresarios, lo pudieran llevar.

Hay que acompañar también a los productores de carbón y asimismo las posibilidades de que a través de los puertos colombianos, como Santa Marta, Cartagena y Barranquilla, tuvieran un trato preferencial y poder exportar y cumplir con cada uno de los contratos y convenios por parte de estas empresas, con el resto del mundo. De manera que saludamos al Representante Albeiro Vanegas, sabemos que en Arauca, también se vive este tipo de realidades y habilitar corredores entre Sardinata y la vía de Puerto Acapulco, como una oportunidad de sacar los productos como el caso del carbón y productos que puedan exportar.

¿Qué piden hoy las acciones del Gobierno nacional? Primero, en esta coordinación interinstitucional, se hicieron mesas de trabajo, en estas mesas de trabajo estaban la Cancillería, el Ministerio del Interior, el ICBF, la Fiscalía, Policía, todos trabajando de la mano para poder dar solución a tantas situaciones que se vivieron que no esperábamos que fueran tantas personas que transitaran o esta dificultad que se tenía. Sabemos que más de 40 mil vehículos pasan por el puente, por el peaje que hay entre San Antonio y Cúcuta, y sabemos que efectivamente lo que queremos es poder reactivar esta zona de frontera y poder desarrollar ese tipo de acciones.

Los puntos clave en La Guajira, que también allí se asignaron más de 1.000 cupos, precisamente los programas de empleo temporal, lo mismo en el caso de Cúcuta, su frontera, con más de 600 cupos en los programas de Empleo Temporal a través también del Sena, oficializando proyectos de matrícula con los participantes, 400 nuevos empleos para el Norte de Santander y asimismo en el caso de Arauca, poder desarrollar este tipo de acciones. Hoy quiero simplemente decirles, colegas: Aquí hay unos resultados de programas de formación, pero no me voy a detener allí, pero sí vamos a ir a un tema de un trabajo que a raíz de que el cierre de la frontera.

Muchos pimpineros que son personas que trabajan con el combustible, más de 2.290 personas independientes, pues hay que hacer un trabajo de reconversión, que la Cámara de Comercio, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía vienen desarrollando, lo cual nos parece fundamental traerlo aquí a esta plenaria del Senado. Lo mismo que el apoyo a los sectores afectados como el caso de todos los maleteros o las personas que viven de la zona de frontera, que tienen el día a día, que

se quedaron sin trabajo, que hoy queremos precisamente que tengan una alternativa, por eso la posibilidad de unos subsidios y un apoyo de mayores empleos a través del DPS.

Vemos como hay una percepción de los sectores según lo comentaba el Observatorio del Empleo, precisamente de la Cámara de Comercio. Esto se hizo, señores colegas, precisamente, Senador Rangel y Senador Mauricio Lizcano, con la Cámara de Comercio, pero con todos los gremios, allí estuvieron también los del calzado, estuvo el gremio de los plásticos, estuvieron los gremios ganaderos, estuvieron todos los gremios, y vemos cómo hay una variación en el empleo, en el caso minero, precisamente hay disminución en el empleo, bastante grande, en el comercio lo mismo, y vemos en este cuadro cómo viene decayendo y cómo fue prácticamente de un 58%, vemos cómo el caso de los hoteles, muy, muy golpeados, por eso la ley del país que el año entrante se vence, en el 2017, para que tengamos y podamos ampliar la ley, a que la zona de frontera se pueda contemplar en caso de logística, el caso de transporte, los únicos sectores que tuvieron un balance positivo o un sentimiento hacia la progresión.

Son el estado de las estaciones de servicio que pudieran vender combustible colombiano y el sector del agro que ya lo expliqué. Por eso, Senadora Maritza, yo creo que los colombianos afectados en la crisis fronteriza, pues hoy con este debate lo que piden es precisamente que se abra la frontera, y estoy seguro de que, con los diferentes Ministerios, vamos a hacer un seguimiento y con usted, señor Presidente y los colegas, se pudiera hacer una Comisión de Seguimiento, ir a la ciudad de Cúcuta el jueves y poder llevar a los Ministros para que hablen con los diferentes gremios.

El sector turístico, las casas de cambio que en su momento todas cerradas, no tenían a quien venderle el producto, el comercio, el transporte, todo lo que tiene que ver con el calzado, con las cerámicas, como han sido afectados y no más vemos en estos sectores por lo menos en el caso del carbón, como se bajó de 120 toneladas a 64 mil toneladas en este tiempo de cierre, precisamente en el caso del carbón. En el otro cuadro, lo vemos igual, equivale al 47% del comportamiento de las exportaciones del carbón. Eso significa mucha gente desempleada, muchas personas que trabajaban en las pequeñas minas, que hoy no tienen a quien venderle el producto.

El sector también, el 51% en el caso de empleo directo y los empleos indirectos, como vemos en este cuadro, aquí equivale el 21% los directos, antes del cierre, como bajó a un 10% y antes del cierre el directo que era 4.975, como pasa a 2.400, es decir, menos 51% después del cierre en el caso de empleo formal e informal. De manera que aquí vemos el paso de las personas, las señoras pasando a comprar sus productos en Colombia y como les decía en el caso de infraestructura, que lo vemos en este cuadro, seguimos buscando la alternativa a través de Bancóldex y a través de Findeter, para prestarle de manera rápida, ágil y con garantía a través del fondo de garantías, unos recursos a los pequeños empresarios, a las pyme, a las personas para que pongan sus propios negocios y puedan acceder de manera rápida a estos créditos, lo cual una línea de créditos desde ese menos 2 puntos, o precisamente de apoyo permanente y seguir apoyando las vías como las vemos acá que ya las mencioné, como el caso de Bucaramanga-Pamplona, por las 4G, aquí lo vemos precisamente en la firma de esa vía, lo mismo Bucaramanga-Pamplona, que era un sueño de muchos años que hoy va a ser una realidad, la variante de Pamplona, aquí vemos cómo va a quedar y esperamos que estas obras importantes que permitirán la mayor competitividad, de la zona de frontera, porque si se abre la frontera, que es los que esperamos todos con la reunión de la Canciller y posteriormente de los Presidentes, pues la verdad es que debemos ya pensar en la frontera desde el punto de vista estructural.

Hoy no queremos hacer un debate simplemente de una coyuntura, sino que queremos hacer un debate, Senador Germán Hoyos, precisamente que le quede como una alternativa a nuestra región con proyectos importantes y mayor inversión, lo cual le pedimos al Gobierno nacional, en el caso de la vía de Villa Rosario, intercambiador para que sea ya una realidad, el intercambiador de Los Patios, es decir, los grandes proyectos de desarrollo que se puedan hacer y La Soberanía que ya la mostramos. Los pasos fronterizos, es necesario el Cenap, ya que se abre el nuevo puente Las Tienditas que se ha prácticamente ya está terminado y la vía a la ruta del Sol que ya la mencioné y lo vemos en estos cuadros como una alternativa precisamente para salir a Gamarra y poder cargar nuestros productos.

Nuestro acueducto metropolitano, los proyectos de Cínera, como lo vemos en estos cuadros y hacer proyectos de la agroindustria como el paso de la planta extractora de aceite, en el caso de Tibú, que también tiene la frontera y Puerto Santander, poder tener temas como el gas que permita más de 10 mil usuarios, en 12 municipios del Norte de Santander –por eso es tan importante la presencia con el Ministro de Minas y Energía–, y proyectos como Termotasajero 2, generaría 150 megavatios, pero, permiten la compra de más de 1 millón de toneladas al año en carbón, al igual que otros proyectos termoeléctricos. Y esto es lo que soñamos, volver a tener, ya para terminar, un festival internacional sin fronteras, como el Presidente Uribe recordará como este evento tan importante en su momento, en donde podamos unir las fronteras y poder realmente buscar alternativas económicas.

Yo quiero asimismo manifestar en esta mesa de trabajo con los empresarios de Norte de Santander, una vez terminen, poderlo ofrecer, Senador Iván Name y Senador Mauricio Lizcano, al Presidente de la Cámara de Comercio, un saludo que está con nosotros, para que haga un planteamiento muy corto sobre el tema, donde está la mesa de trabajo, de cada uno de los empresarios, allí estamos precisamente trabajando, recogiendo la información que traemos, Senador Ángel Custodio, a esta plenaria y poder decir cuáles son las líneas de acción y propuestas para la apertura de las zonas de frontera y tener un proyecto.

Aquí estamos con el Director de la DIAN, doctor Santiago Rojas; con el Gobernador; con el Presidente de la Cámara, poder con todos los gremios abrir y hacer una ley de reactivación económica, que para eso es el apoyo que vengo hoy a pedirles a los colegas, que es un proyecto que vamos a presentar, con proyectos claros de inversión, como son formación y capacitación de policías, en un centro de policías para zona de fronteras, las líneas especiales de créditos, las líneas de las que ya les hablé de Bancóldex, con Findeter, las posibilidades del ICR o certificados de incentivo rural para los campesinos de la región.

Asimismo a través del Banco Agrario y los mercados de apoyo al campesinado y los proyectos del Sena, con el doctor Alfonso, estuvimos precisamente en Cúcuta, hablando de un proyecto finca en desarrollo de Sena y el Fondo Emprender para buscar recursos y convenios con la Gobernación del departamento, que permitan apoyar las personas que quedaron desempleadas y apoyar a los pimpineros que viven momentos difíciles. Lograr hacer

una escuela del café como la que se hizo en el Quindío, porque el Norte de Santander, es netamente café, es muy importante y el apoyo a la rueda de negocios a través del Ministerio de Comercio Exterior, a través de los programas con el Ministerio de Exterior y poder vender los productos y buscar nuevos mercados a través del calzado.

El sector arcillero para que nos compren o compren productos a estas empresas a través de la vivienda que hace el programa del Ministerio de Vivienda, nos han pedido estos gremios y asimismo lograr que muchos municipios que no estaban integrados en zonas de frontera, como Chitagá, Silos, el caso de Mutiscua a Cacota, puedan tener estaciones de servicio y tengan precio preferencial en el combustible. Por eso, el apoyo a los comercializadores del carbón y seguir apoyando la energía renovable; somos autores con el Senador Name y la Comisión Quinta, la Senadora Maritza, de este proyecto de energía renovable, vale la pena fortalecerlas.

La implementación de la Ley de Hoteles que vence en el 2017, lo mismo la Ley del Primer Empleo que también vence el año entrante para que tengamos la posibilidad de desarrollarlo y algo que tuvo la Ley Páez que era precisamente que estaba por fuera los hidrocarburos, hoy los incluía al igual que la nacionalización de los vehículos colombianos y la maquinaria. Y por el otro lado, disminuir los costos de energía como ya lo expresé para ser mucho más competitivos y aquí hay una propuesta que ha causado mucho impacto que es una ciudadela de la Maquila, de la ciudad de Cúcuta, por parte del doctor Carlos Luna y con estas solicitudes de los gremios que les voy, pues si usted lo considera señor Presidente, donde se hable de un régimen especial aduanero.

Ya como conclusiones de este debate, régimen tributario fiscal aduanero especial, normas tributarias para la complementariedad, la competitividad del departamento de Norte de Santander, Senador Mauricio, disposiciones para hacer frente a la emergencia económica y social, autorización de la ley de regalías para que en el presupuesto bianual se pueda invertir en salud, ya que vamos a tener mucha gente colombiana y venezolana viniendo a buscar salud a nuestra región y educación, y régimen tributario especial, y en estas propuestas, precisamente la infraestructura de las que les hablé como la transversal del Catatumbo, los incentivos para exploración y explotación del gas, la conexión al sistema de transporte del gas, la construcción del centro de una refinería en el Catatumbo y reglamentar las ventajas comparativas del régimen dentro del marco de las energías renovables, esto dentro de los incentivos fiscales.

De manera que estas son medidas sectoriales, propuestas claras. Por eso, en este proyecto de ley que traigo en el día de hoy, que con la bancada de la U, espero me la apoyen y con los colegas vamos a lograr, primero, modificación de la Ley 1429, respecto al impuesto de renta, incentivo para la generación de empleo y la empresa, modificaciones en asuntos tributarios en deudas, intereses de las zonas de fronteras, línea Bancóldex, promoción de la inversión en la región, nacionalización de vehículos, fomento a los sectores, medidas para reactivación económica y servicios públicos.

Con esto señor Presidente, yo quería queridos colegas, Senador Mejía, Senador Macías, decir que es nuestra inquietud como Senador de frontera, con mis colegas también de la frontera, poder traerlo a esta plenaria, agradezco a la Mesa Directiva que nos haya permitido hoy dar nuestros puntos de vista antes de la reunión a cancilleres, porque es importante que cada vez que el Presidente Santos y cada vez que los Ministros vayan a nuestra región, conozcan el sentimiento y conozcan lo que sienten los Senadores de los que hablamos permanentemente con la comunidad y estamos también atentos con los Alcaldes y Gobernadores, a buscarles solución a través y con los gremios.

De manera que este es un solo trabajo permanente y por eso quería traerlo hoy a la plenaria del Senado de la República, y gracias por su tiempo y gracias por permitirnos al TRO y a los canales regionales que estamos en directo, poder, Senador Milton y Senador Juan Carlos Restrepo, poder llevarles a nuestra comunidad y a nuestra gente de frontera, una voz de aliento de que próximamente vamos a tener estas políticas de Estado como una coyuntura estructural, con una política estructural, pero también con una política clara, como hombre de frontera, para nuestra frontera, como un proyecto de desarrollo incluida en el Plan Nacional de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente, muchas Senador Iván Name, muchas gracias a todos los colegas.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Gracias Presidente, Presidente, con toda consideración con los colegas, con el doctor Manuel Guillermo Mora y los demás promotores de este debate, sinceramente resulta un debate muy lánguido, aquel en el que no hace presencia el Gobierno nacional, es que, digámonos la verdad, el doctor Manuel Guillermo Mora nos está contando a nosotros algo con lo que estamos de acuerdo con él, necesitamos que el Gobierno nacional que es el que tiene los instrumentos para solucionar problemáticas se haga presente y, si el Gobierno nacional no se hace presente, pues, señor Presidente, con toda consideración hay que levantar la sesión; son ese tipo de sesiones que no conducen a nada, son aquellas sesiones donde no hay ningún resultado positivo para la región. Yo entiendo el drama de las zonas fronterizas, entiendo los problemas de Cúcuta, de Norte de Santander, de Arauca, de todas las regiones fronterizas del país, pero venir a una sesión, en la cual el doctor Manuel Guillermo Mora, ni siquiera con televisión en directo, nos expresa una cantidad de cosas que no van a ser respondidas por nadie, yo quiero saber eso a qué conduce, Presidente; me parece además un pésimo precedente, un pésimo precedente, iniciar un debate sin la presencia del Gobierno nacional.

En lo que yo recuerdo, como Senador de la República, en mi caso por la Cámara de Representantes, nunca se dio un debate sin la presencia de quienes tenían que responder el debate, esta es la primera vez en la que concurrimos a un debate donde el doctor Manuel Guillermo Mora se habla a sí mismo, porque nadie le va a responder sus inquietudes, las inquietudes de la región; no sentemos ese mal precedente de hacer debates, sin la presencia de los Ministros. Para eso el Congreso tiene unos instrumentos, los instrumentos están en el reglamento, en la Ley 5ª, hagamos uso de los instrumentos que tiene el Congreso para obligar a los Ministros a concurrir a los debates. En consecuencia, señor Presidente, y habiendo más puntos en el orden del día, yo le pediría entonces que verifique el quórum y sabemos si esta sesión ha de continuar o no.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Muy bien Senador Restrepo, vamos a designar los senadores y senadoras miembros de la Comisión Accidental y enseguida le doy la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra.

Los siguientes senadores: Luis Fernando Velasco, Manuel Enríquez Rosero, Germán Varón, Jaime Amín, Hernán Andrade, Viviane Morales y Maritza Martínez.

Señor Secretario, antes de yo dar la palabra a la Senadora Guerra, sírvase leer la norma respectiva de la Ley 5ª y posteriormente tiene la palabra la senadora Guerra.

**El Secretario informa:**

Sí señor Presidente. La norma específica sobre trámites de recusaciones en juicio de altos funcionarios dice: artículo 352 de la Ley 5ª, *decisión de recusaciones*: corresponde al Senado decidir sobre las recusaciones propuestas para cuya prueba se concederá, a la parte interesada, el término de seis (6) días. Si la actuación se instruyere por una Comisión, ante esta se ventilará el incidente.

Concluido el término previsto, la Comisión trasladará el asunto al Senado para que resuelva. Hasta ahí el artículo 352.

**La Presidencia manifiesta:**

Muy bien señor Secretario, muchas gracias.

La Presidencia designa a los honorables Senadores Luis Fernando Velasco Chaves, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Germán Varón Cotrino, Jaime Alejando Amín Hernández, Hernán Francisco Andrade Serrano, Viviane Aleida Morales Hoyos y Martiza Martínez Aristizábal como integrantes de la Comisión Accidental, para el estudio de las recusaciones frente al caso del Magistrado José Ignacio Pretelt Chaljub, y rendirán un Informe para su discusión y votación.

La Presidencia, concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:**

Presidente, a mí sí… me quiero sumar por lo planteado por el Senador Juan Carlos Restrepo. Yo no soy citante, yo simplemente quiero intervenir a nombre del partido, pero a mí sí me sorprende que de una lista como de 10 funcionarios, ninguno, ninguno se hubiera hecho presente en un momento que es crítico, no solo para la frontera colombo-venezolana, sino para la frontera con Panamá a raíz de la situación de los emigrantes que tenemos cubanos ahí; entonces me parece de la mayor gravedad que ningún funcionario se haga presente.

Y segundo, Presidente, es que aquí no estamos hablando solamente de una situación de Cúcuta, no estamos hablando de una situación solo de Cúcuta, estamos hablando una situación de 40 municipios de 2200 kilómetros y, por otro lado, estamos hablando también de otras zonas donde vemos que unilateralmente se van cerrando las fronteras y el Gobierno no da respuesta.

**La Presidencia manifiesta:**

Muy bien Senadora, quiero…, la Senadora Viviane Morales no puede estar en la Comisión la reemplazamos el Senador Alexánder López. El Senador Santos tiene la palabra en moción de orden. Primero la pidió el Senador Santos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

La había pedido hace rato mi querido Senador. No, lo que quiero es señalar señor Presidente que lo que aquí dijo el doctor Juan Carlos Restrepo es una cosa que definitivamente hay que pues entenderla; este Senado no puede prestarse a que bien desprestigiados que estamos y que terminen haciendo los medios de comunicación su agosto con el buen nombre del Congreso porque sí.

Yo creo que lo que aquí se señala, señor Presidente, es que claramente en el reglamento del Congreso está todo lo que hay que hacerse para un debate, y la verdad es que con el cariño, el respeto que tenemos por el Senador Mora y por la Senadora María del Rosario ni más faltaba, nosotros aquí no queremos venir ni a obstaculizar ni a ponerle trabas en su ejercicio, palos en la rueda, sino lo que queremos Presidente es que se aplique el reglamento.

Aquí el doctor Restrepo dijo algo importante: Si vinimos a un debate y no hay realmente presencia de los funcionarios del Gobierno nacional, ¿a quién le hablamos, a las paredes?, ¿a quién le vamos a reclamar respuesta? De modo pues señor Presidente que está claro que la solicitud que hizo el Senador Restrepo no es una solicitud simplemente porque sí; es el Senador de la República que tiene exactamente los mismos derechos que tenemos todos, es que aquí yo no sé Presidente por qué se valoran los senadores de acuerdo al capricho que pueda tener en un momento dado quien ostenta la condición de Presidente o Presidente en ejercicio o Presidente transitorio.

De modo pues que si uno pide aquí una moción de orden, Presidente, lo hace con todo el respeto, con todo el respeto, ajustado al reglamento. Pero lo que no puede es ah es que ese fulanito de tal entonces hagámonos los de la vista gorda y entonces miremos hacia otro lado y demos la palabra a otra persona que no está pidiendo el ejercicio de acuerdo a lo que establece el reglamento.

Señor Presidente, yo le pido que por favor le dé lo que aquí reclamó el señor Senador Restrepo que le dé lo que él realmente reclamó de la Presidencia, con relación a esta plenaria del día de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Es que a eso me iba a referir señor Presidente, lo primero es que cada vez que se cite a un funcionario y no venga, manden de una vez copia a la Procuraduría, porque eso es una falta disciplinaria y lo que el doctor Juan Carlos Restrepo pidió es verificación del quórum. Doctor Restrepo cuando alguien pide verificación del quórum es automático, es enseguida y entonces ya pidieron para que lo hagamos entonces.

**La Presidencia manifiesta:**

Eso es lo que voy a hacer Senador. Abra el registro señor Secretario.

Por solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, la Presidencia indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para verificar el quórum en forma nominal.

Por Secretaría, se informa que se han registrado 62

honorables Senadores, por lo tanto hay quórum decisorio.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta lo siguiente:**

Yo creo, no pero excúsenme yo doy un informe sobre lo que sucedió hoy que me parece importante. Las respuestas que se les enviaron a los Ministros, pero lo primero es que yo he sido el más exigente en que los Ministros asistan y que los debates solo se hagan con presencia de los Ministros incluso la votación de proyectos de ley.

El Senador Mora sabe que las preguntas a los Ministros llegaron el día lunes en la noche las que el Senador presentó, yo llamé al Senador Mora y le dije Senador, estamos muy encima para hacer el debate, le informé a él no estamos cumpliendo los términos sobre los cuales hay para la citación, por eso yo no he sido exigente hoy con los Ministros, él me insistió de que mañana había una reunión de cancilleres y que él, independientemente de si los Ministros asistían o no, él quería hacer una constancia toda vez que tenía un tema regional, el canal TRO en directo, y mañana hay una reunión de cancilleres y él quería dejar una constancia ante su región, para que la región viera que él venía trabajando en ese tema antes de la reunión de cancilleres.

Antes de empezar el debate nuevamente le pregunté Senador Mora, ¿no va a venir ningún Ministro?, yo creo que el debate se debe aplazar y él me dijo yo quiero dejar una constancia antes de la reunión de cancilleres.

Entonces Senador Juan Carlos, claro, es la voluntad de la plenaria y la de este Presidente hacer los debates con los ministros, pero si un Senador me lo pide Senador además amigo, de mi partido que él independientemente de esas condiciones adversas que a mi juicio son adversas, y yo no puedo en este momento sacrificar los Ministros porque esas condiciones adversas, yo le dije haga en todo caso la constancia, quedó como una constancia que él quería hacer sobre la base de que el otro jueves íbamos a Cúcuta; entonces yo quiero que la plenaria sea consciente de que lo que sucedió hoy no es nada más y nada menos que una petición formal del Senador que yo como mesa directiva Presidente pues la secundé porque pues el Senador tiene todo el derecho de tomar su decisión, si él lo quería hacer hoy o lo quería aplazar, él tomó la decisión de hacerlo hoy y yo respeté la voluntad de él como un Senador que defiende su región.

Ese es para finalizar el debate. Entonces, Senadora María del Rosario usted quiere intervenir o simplemente levanto. Una moción de orden Senador Antonio Guerra. O ¿simplemente levanto y convoco para el martes?

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Presidente, en seguimiento a lo dicho por usted, permítame agregar lo siguiente: Yo no soy defensor de oficio de ningún funcionario público, pero por esas coincidencias tuve la ocasión de ver el radicado de la citación con las preguntas en la DIAN y fue en la mañana de hoy; lo propio sucedió con el Ministerio de Hacienda. Yo tengo en mi mano un extenso cuestionario que no por largo deja de ser menos importante y de hecho presenciamos la constancia de debate del Senador Mora, la atendimos con mucho juicio, pero lo cierto es que yo quiero dejar la constancia en esta moción de orden de que por lo menos se tenga conocimiento de que las preguntas, por los radicados que yo conocí, llegaron apenas en la mañana de hoy y no tuvieron por lo pronto estos dos funcionarios la posibilidad de responder por escrito y atender la citación de esta tarde. Ello en nada excluye el interés que nos asiste de que ellos hagan presencia en lo sucesivo a los debates de control político.

**Recobra el uso de la palabra el señor Presidente de la corporación, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango:**

Exactamente Senador Antonio y eso fue lo que yo le manifesté anoche al Senador Mora, le dije las preguntas no están sobre el tiempo requerido. Él en todo caso me pidió el favor y yo creo que somos colegas, que él quería dejar la constancia, la acaba de dejar, entonces en ese orden de ideas agotado, Senador Mora bien pueda.

La Presidencia, concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente y la verdad le agradezco mucho que me haya dado la posibilidad de expresar ante la plenaria antes de la reunión de la canciller nuestra posición de gente de frontera, porque en su momento habíamos revisado y para hacer el debate faltaba como dentro de un mes se podría hacer el próximo debate, entonces ya en un mes la verdad que la situación de fronteras no daba espera. Nosotros el viernes en la noche enviamos el cuestionario; pero independientemente de eso, lo que queríamos era expresarle al país precisamente ya que había sido editoriales de *El Tiempo* y de *La Opinión* y de varios diarios. Por eso, colegas lo que quería manifestar es no tenía ningún inconveniente sino la necesidad de que la frontera… todo el respaldo y todo el apoyo de parte, incluso aquí está el Presidente de la Cámara de Comercio que en su momento también estaba pendiente para dar su punto de vista. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

A ver Presidente, mire, es que yo lo que quiero pues dejar claro es una cosa Presidente, que lástima, este quórum que tenemos hoy para aprobar proyectos, para sacar iniciativas adelante, esto es lo que no puede pasar Presidente, que estemos todos mire, es que estamos hablando de 70 senadores aquí en el recinto y esa es una situación Presidente que yo con todo cariño, con todo respeto le digo, no se puede volver a presentar porque en aras de darle la posibilidad a un colega distinguido para hacer un debate, mire lo que ocurre. Este tiempo que se pierde hoy seguramente lo vamos a necesitar y de qué manera más adelante; por eso quiero reinsistir, Presidente, insistir en que esto no nos vuelva a ocurrir, Presidente. Es eso lo que quería decir.

Siendo las 5:38 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 9 de 2016, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*ÓSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidente,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2016